

**Acta de la Sesión 484 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional de la  
División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 17 de noviembre de  
2014**



**Consejeros Asistentes**

Dr. Aníbal Figueroa Castrejón

Presidente

Mtro. Héctor Valerdi Madrigal

Secretario

**Jefes de Departamento**



Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtra. Verónica Huerta Velázquez

Medio Ambiente

Mtro. Ernesto Noriega Estrada

Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Mtra. María Esther Sánchez Martínez

Evaluación del Diseño en el Tiempo

Arq. Celso Valdez Vargas

Investigación y Conocimiento del Diseño

Mtro. Félix Alfonso Martínez Sánchez

Medio Ambiente

DCG. Rafael Villeda Ayala

Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Luis Enrique Marines Hernández

Diseño de la Comunicación Gráfica

Delia Andrea Cabrera Ramírez

Diseño Industrial

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO

**APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/16/15.**

**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

**C V A D**

## Punto # 1

### Lista de Asistencia y verificación de quórum

Con la presencia de 9 miembros da inicio la Sesión 484 Ordinaria, a las 09:39 horas.

## Punto # 2

### Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de la Orden del día.

Aprobación del Orden del Día

## Punto # 3

### Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Acta de la Sesión 471 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el día 2 de junio de 2014.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

## Punto # 4

### Presentación, análisis y en su caso, aprobación o recepción de solicitudes de años sabáticos o periodos sabáticos.

Presidente del Consejo: el primer caso es la solicitud que presenta Cesar Martínez Silva del Departamento de Evaluación, para tener un periodo sabático del 12 enero de 2015 al 11 de enero de 2016, por un periodo de doce meses, donde los acompaña las Constancia de la Universidad y planes de actividades, se da por recibida la solicitud. El siguiente caso es la solicitud de María Esther Sánchez Martínez del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, para tener un periodo sabático del 19 de enero al 18 de julio de 2015, por seis meses, anexa los documentos que tiene derecho al sabático, me parece muy importante verificar que el día 19 de enero de 2015, sino va haber un ajuste al calendario de la UAM, pero estar seguro sobre todo la fecha de regreso no tengamos ningún conflicto.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: después tenemos una solicitud de prórroga de periodo sabático de la Mtra. Verónica Arroyo Pedroza, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, en el documento adjunto está dirigido a la Dra. Maruja Redondo, dio lectura al documento el Dr. Aníbal, algún comentario, adelante

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: Si nada más corroborando lo que menciona la profesora Verónica Arroyo en el sentido que estaba por presentar un informe al Rector de la Unidad sobre los trabajos de Librofest Metropolitano 2014, fue ya entregado al Rector incluso existe una invitación a nivel de Consejo Académico para que el propio Librofest pudiera ser

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALECO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

compartida con el propio Consejo Académico y que hubiera mayor información en torno a cuál es la participación de cada uno de las Divisiones en la organización de este evento, de tal manera que hubiera más involucramiento en las partes que la Comunidad estuviera enterada y que si bien fue un evento, un acontecimiento que logro sumar el esfuerzo digamos equilibrado de cada una de las Divisiones, es importante que también tienda a consolidarse de manera institucional que tenga un apoyo y una certeza más clara respecto a su funcionamiento y yo si quisiera destacar el trabajo que hizo la Mtra. Verónica sobre todo en el Diseño de la Imagen y en la conformación de un equipo de trabajo de Diseñadores Gráficos para conformar la imagen del propio Librofest y aun estando en su periodo sabático ella tuvo que participar activamente en los trabajos semanales que realizamos durante cuatro meses para el propio desarrollo de este evento, al margen de las otras cuestiones que comenta la profesora creo que quería destacar su participación en ese nivel.

Presidente del Consejo: Si muy bien algún otro comentario adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada. En este caso es una pregunta, en la documentación no viene el oficio que manda la Lic. Nora Edith Salas Alvarado entonces no sé si sea importante ese documento, no pongo en duda que si cuente con el tiempo como lo dice la profesora, nada más para llevar el seguimiento y estar en orden con los documentos que se deben de entregar.

Secretario del Consejo: En esta ocasión si se revisó justamente que contara ella con el tiempo suficiente y es una prórroga, por lo tanto no aparece como bien mencionas el documento que siempre manda la Lic. Nora.

Presidente del Consejo: Ya se había anexado en la solicitud original donde se indicaba que tenía el tiempo suficiente, quisiera hacer un comentario alrededor de esta solicitud de Verónica con respecto al Librofest, tenemos que prepararnos yo diría mejor este año para el Librofest, siendo un evento exitoso requiere que le demos una mayor cobertura, que tenga una mayor participación y que también tengamos listos tanto a los libros como las presentaciones, como a la mecánica que vamos a seguir para lograr aumentar el impacto de Librofest, es una excelente idea que tenemos que mantener, es un esfuerzo de las tres divisiones, pero que salió de CyAD, específicamente del Departamento de Evaluación y yo creo que es un excelente iniciativa, tengo entendido la Coordinación del Librofest la va a llevar CBI, de cualquier modo internamente CyAD tenemos que prepararnos para ese evento de manera de sacar mayor provecho, tenemos que buscar tener un mayor impacto, hay que tener una estrategia clara en cuanto a quiénes, cómo y en qué momento, es un esfuerzo importante que se está haciendo nos convendría obtener los mayores resultados de él, los mayores resultados quiero decir, mayor impacto en los medios de difusión, en las publicaciones y desde luego mayor venta de los libros de los Departamentos, ya estaremos acercándonos al Librofest. Tenemos que incluir una estrategia más clara creo que es una

de las cosas que me gustaría pedirles a todos los miembros del Consejo que empiecen a considerar a quiénes deberíamos de invitar si Sociales invitó a varios personajes que llamaran mucho la atención, es muy importante que nosotros tengamos por lo menos un personaje importante a nivel Metropolitano por cada una de nuestras Divisiones y que lo invitemos ahí y le hagamos una publicidad importante que va a venir a presentar un Libro, hablar sobre alguna publicación y que eso nos traiga mayor cobertura de medio y mayor impacto en la comunidad.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad la solicitud de la Mtra. Arroyo Pedroza.

### Punto # 5

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de las solicitudes para adquirir nuevamente la Calidad de Alumno.**

Presidente del Consejo: Tenemos la solicitud de la Srita. Argelia Elizabeth Morales Padrón, matrícula 203211393, de la Licenciatura de la Comunicación Gráfica, quien está solicitando adquirir nuevamente la calidad de alumno, el último trimestre cursado fue 07-O, ha cubierto 529, ha excedido seis créditos y le faltan seis créditos, porcentaje cubierto es el 98.8%, en su historia académica obtuvo 15 MB, 32 B, 18 S, 2 NA que son dos del plan anterior y le quedan por acreditar una materia Optativa y ya acreditado todos los trimestres del I al XII y 10 Optativas, aquí es un caso de los que ya nos está ocurriendo en los que la suma de créditos da el total de los créditos de la Licenciatura, pero faltan que estén en el periodo que indique el plan de estudio porque actualmente el plan de estudios tiene grupos de Optativas, entonces si no se toman los grupos correctos puede ocurrir exactamente lo que le está pasando en este caso que se cubrieron los créditos, pero se están excediendo los créditos en un grupo y faltan en otros grupos que marca el plan de estudios.

Se somete a votación la solicitud de la Srita. Argelia Elizabeth Morales Padrón, para recuperar su calidad de alumna a partir del trimestre 15-I y hasta el trimestre 16-O y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de la Arq. María Virginia Pérez Reyes del Posgrado en Diseño, quien está solicitando nuevamente la calidad de alumno, se inscribió el último trimestre 11-O, el trimestre del vencimiento máximo 13-P, estuvo sin inscripción desde el 12-O al 14-O durante 7 trimestres, tiene 130 créditos cubiertos, que representan el 81.25%, del Plan de Estudios, se presenta una carta del asesor de tesis es el Dr. Víctor Fuentes Freixanet, donde indica que ya tiene cubierto el 100% su tesis de Maestría con el título de "Guía metodológica de diseño de conjuntos habitacionales de interés social bioclimáticos y sustentables en el trópico cálido húmedo. Caso de Estudio: Villahermosa, Tabasco, México.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 1 D

Presidente del Consejo: El siguiente caso es de la Arq. María Luisa Sánchez Guerrero del Posgrado en Diseño, el último trimestre que estuvo inscrita 10-O, su vencimiento del plazo máximo 12-P, ha estado sin inscripción desde el 11-O al 14-P, es decir nueve trimestres, tiene cubierto 130 créditos que equivalen al 81.25% del plan de estudios, hay una carta de su asesor de tesis Mtro. Pedro Puerta Huerta quien dice que tiene un avance del 90%, en la tesis "Muro de Contención de Materiales Reciclados para Suelos Empobrecidos".

Se somete a votación la solicitud de la Arq. María Luisa Sánchez Guerrero, para recuperar su calidad de alumna a partir del trimestres 15-I hasta el trimestre 15-O y se aprueba por unanimidad.

#### Punto # 6

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en períodos o años sabáticos y el análisis de la beca para estudios de posgrado.**

Presidente del Consejo: El primer dictamen es el informe de sabático de la Mtra. María del Carmen Bernárdez de la Granja, adscrita al Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo, se encontró que se cumplió con el programa planteado, relativo a la Redacción de capítulos de avance de la Tesis del Doctorado "La Huella de Agua en México siglo XX. El Acueducto de Xochimilco y el Sistema Lerma", cabe mencionar que el informe se presentó en forma extemporánea.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Sólo un detalle, habría que pensar en algún otro momento la pertinencia de hacer esta indicación si el reporte se entregó un día después de la fecha límite, lo digo porque hasta ahora por lo menos en tres años que llevo en este Consejo no aporta nada, no hay ni castigo, si bien efectivamente la reglamentación dice determinado tiempo deberá entregar este documento, la verdad no veo el sentido de hacer este énfasis en el Dictamen o en el documento que acabamos de leer, porque insisto no aporta nada al menos que ya se estuviera haciendo un análisis a nivel Divisional para ver por qué no se entrega a tiempo, tampoco pasa nada, pero no quería dejar de mencionarlo porque es un detalle que aquí si hacemos el señalamiento para estas cosas, pero para otras que son más importantes no lo hacemos.

Presidente del Consejo: Si esto es un tema más de procedimiento que de contenido, pero efectivamente el hecho de que lo estemos señalando que se entregue extemporáneo no está teniendo ninguna consecuencia, simplemente como información en el Reglamento Orgánico relacionado precisamente a informes de sabáticos, se estableció que en relación al año periodo sabático la facultad de los Consejo Divisionales de evaluar los informes académicos que deban rendir los miembros del personal académico a propósito del disfrute del año o periodo sabático, evaluación que queda en el expediente Divisional de los

profesores para propósitos de una eventual promoción y demás efectos conducentes, así mismo para resolver peticiones de apoyo, es decir en principio el señalamiento de si se está entregando o no en forma correcta en tiempo y forma tendría que ser tomado en cuenta en las siguientes solicitudes de sabático o para efectos de promoción de los profesores desde las Comisiones Dictaminadoras, adelante Marco.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Si efectivamente por eso decía que hay una reglamentación que tiene un propósito de ser, sin embargo a veces lo vemos friamente la verdad que cuando yo veo este tipo de cosas me parece un tanto injusto por qué digo un tanto injusto, porque el documento del reporte que se presenta incluso debería decir las causas del porque entregó fuera de tiempo, pero me parece que de esta manera efectivamente queda como un tache en el expediente del Profesor pues no lo entregó a tiempo, pero ni siquiera sabemos la razón, entonces ya la lectura tiene un tache y ni siquiera le dimos la oportunidad de escucharlo o yo no sé si en el documento lo explica, entonces yo decía yo creo que es una cosa que no le hemos dado la atención en muchos años no en esta gestión en muchos años, por eso invitaría que en algún momento reflexionáramos si realmente aporta algo o no porque si en seis años este profesor vuelve a pedir un sabático y efectivamente vamos yo quiero ver quien pide mira no entregó a tiempo, pues entonces seguramente va a repetir quien va hacer eso nadie, no lo entrego no se le considera para beca su reporte ya quiero ver quien lo haga.

Presidente del Consejo: como dice Marco es un tema en el que tenemos que poner atención no para castigar o perseguirse si no para cumplir con lo indicado en la reglamentación sobre todo en la parte de que estos documentos que se entreguen en el tiempo indicado, además tampoco es el bien inmediato en que se reincorpora el profesor tienen un periodo de 60 días para poder entregar su informe, entonces no tiene que hacerlo de inmediato, pero si es importante que entregue su reporte en tiempo, es un tema más de forma que de fondo, pero si requiere un poco más de atención por parte de todos nosotros o empezando diría yo en las Jefaturas de Departamento para que se reciba el informe de los sabáticos y después en el Consejo para que la Comisión lo reciba oportunamente. Como bien dices Marco podríamos poner incluso algún tipo de observación, pero creo que lo primero sería a nivel de Jefaturas de Departamento hacer este llamado para que todos los profesores que salen de sabático entreguen sus informes en cuanto regresen del sabático, me gustaría que el próximo Consejo tratemos de volver a tocar este punto del tiempo para ver si efectivamente estamos teniendo algún efecto en esta corrección, si no tendremos que mandar algún tipo de mensaje un poco más claro. Verónica

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: el Consejo pasado se hablaba justamente de ver cómo se cumplía con las actividades planeadas en periodo sabático, incluso en esta mesa se llegó a manejar la posibilidad de proyectos terminados, me parece que aquí tenemos un elemento de oportunidad para realmente ver que se hizo en el periodo y aplicarlo, pero excede a las Jefaturas y lo que acaban de leer en la Legislación es un elemento muy bueno

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

para realmente darle cumplimiento a las actividades establecidas en periodo sabático, pero aquí hay una relación directamente entre el Consejo Divisional o la División con las Comisiones Dictaminadores que a partir de lo que ellos nos informan se pudiera aplicar, es un elemento que normalmente si impacta en el ánimo de los profesores lo sabemos muy bien y que el cumplimiento puede ayudar tanto el cumplimiento a las actividades como a tener esto en tiempo y en forma y no sea esto algo administrativo.

Presidente del Consejo: Sin querer entraron en una polémica o una discusión muy amplia sobre el tema, si amerita que hagamos una reflexión a fondo sobre los periodos sabáticos, sobre el propósito de los periodos sabáticos, los objetivos que debemos de perseguir, las formas que estos deben de tomar dentro de las propuestas de los profesores. Hasta este momento los periodos sabáticos y los años sabáticos siempre han estado yo diría que muy libres, es más algunos profesores los consideran prácticamente un periodo en el que dejas de trabajar para la Universidad para trabajar en otras cosas, entonces tendríamos que reflexionar colectivamente sobre la importancia de los sabáticos para la Institución no para los profesores sino para la importancia de los sabáticos para la UAM, cuál es la oportunidad que dan los periodos sabáticos para una División como la nuestra por ejemplo, en cuanto a varios aspectos importantísimos obviamente el más claro y se ha usado para eso es la obtención de grados académicos lo que me parece ampliamente justificable y fácil de entender, ahora incluso en estos grados académicos habría que ver, grados académicos en qué, con qué objetivo para reforzar qué grupos, para consolidar qué áreas y otro tema que tendríamos que considerar es si no es para la obtención de grados académicos para que más le conviene a la Institución que se empleen los periodos sabáticos, sin entrar desde luego en ninguna violación de la libertad que ha de tener un profesor para desarrollar sus actividades, hay que considerar que el periodo sabático no es un periodo de un año de vacaciones, es un periodo de año en que los profesores se pueden dedicar de tiempo completo de actividades de Investigación, sin tener carga de Docencia, es algo que no hemos reflexionado a profundidad y que si lo hiciéramos colectivamente podríamos desatar muchas sinergias muy positivas, por ejemplo tenemos temas en la legislación, en los planes de Desarrollo de vinculación con otras instituciones, pero esas vinculaciones no las hemos hecho de manera sistemática, por ejemplo si tuviéramos una vinculación con una Universidad Nacional o Extranjera lo lógico sería que esta vinculación tuviera la mayor continuidad posible, que estuviera un profesor u otro profesor y tal vez pudiera estar otro profesor y viceversa y que esto sirviera para establecer programas de Movilidad ya que tenemos haya profesores nuestros estudiando, hay muchas posibilidades que no hemos profundizado, que no hemos explotado lo de los sabáticos, no es el punto para hacer una polémica, simplemente creo que es un tema que si merece que hagamos una reunión Divisional para definir, explorar posibilidades de sabáticos. Muchas veces les ocurre lo que la manera en que se dan los sabáticos simplemente por inercia, por falta de información se hace lo que ~~se~~ hace siempre, pero no necesariamente

es una decisión muy informada, valdría la pena que reflexionáramos sobre eso y tiene todo que ver al fin y al cabo con los informes porque si tuviéramos una estructura más clara de cómo debemos usar los sabáticos, sería más sencillo bien que estos informes entrando en las piezas que debemos usar en la historia todos los cuarenta años de la División jamás hemos hecho una reflexión a fondo sobre el propósito, el sentido y el beneficio que debe tener la Institución de los sabáticos sería un buen tiempo para que los empezáramos hacer. Les propongo nada más finalicemos esto aquí, simplemente insistir primero en Jefaturas de Área, Jefaturas de Departamento y Dirección oportuna de entrega de los informes y que sigamos prestando atención a este tema que sigan apareciendo los Dictámenes y que prestemos atención a este tema de la entrega a tiempo para que en su caso empecemos a tomar las medidas correctivas que sean necesarias.

Se somete a votación el informe de periodo sabático y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la D.C.G. Roció López Bracho adscrita al departamento de Procesos y Técnicas de Realización, se encontró que cumplió con el programa planteado para el disfrute del sabático relativo a Estudios de Especialidad de Educación Movilidad virtual en la Universidad ETAC, Estado de México por lo que se recomienda aprobar el Informe cabe hacer mención que el informe se presento en forma extemporánea con un retraso de dos días.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

.Presidente del Consejo: el siguiente caso es de la Arq. María Guadalupe Moreno Arias, adscrita al Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, se encontró que se cumplió con el Programa planteado para el disfrute del sabático, relativo al Material didáctico en base al nuevo programa de la UEA, Diseño Arquitectónico II, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en tiempo y forma.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad

Presidente del Consejo: el siguiente caso es del Dr. Gerardo Sánchez Ruiz, del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, se encontró que se cumplió con el programa planteado para el disfrute del periodo sabático relativo al trabajo de Investigación denominado los Primeros trazos de América Latina el cambio del Siglo XIX al XX, por lo que se recomienda aprobar el informe, cabe hacer mención que el informe se presentó en forma extemporánea con un retraso de 24 días.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Tal vez tenga que ver un poco con lo que mencionó hace algún momento, pero viendo los documentos precisamente de los informes que entregan los profesores en sus disfrutes de periodo Sabático si se alcanza a ver algunas

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 1 D

*Handwritten signature*

importantes diferencias en cuanto a la presentación, incluso en los temas que ellos proponen y que en este Consejo se aprueban para que gocen de su periodo sabático, sin entrar en mayor discusión por los temas que se plantean si tiene que ver con los departamentos, hay algunos que si son de relevancia y seria el énfasis exacto preguntar por qué son esos tiempos de retraso si tuvieron que ver precisamente con la Investigación y sí que estaban por concluir o por otro tipo de razones, nada más quería hacer la observación de las diferencias que si se dan que en algunos casos son muy grandes entre algunos informes que entregan los profesores y otros por la probable cantidad de trabajo que tengan que hacer unos y otros profesores.

Presidente del Consejo: no quisiera entrar en la polémica dentro del Consejo en este momento sobre cómo deben de ser los sabáticos, o cómo hacer los informes de sabáticos, pero si es importante esto que estábamos comentando hace un minuto hay que hacer un reflexión lectiva de qué y para qué debe ser un sabático porque como bien lo comentas Ernesto, este es el Consejo el que aprueba las solicitudes, es decir nosotros somos los que aprobamos qué es lo que se va hacer y también nosotros somos los que aprobamos como es este caso, lo que se recibe como producto de esta solicitud, entonces es muy importante que a nivel de División hagamos una reflexión clara, objetiva, precisa sobre cómo le conviene a los profesores y también desde luego a la División que se desarrollen estos periodos o años sabáticos no cuál es su propósito porque eso ya está fijo, pero cuál es la estrategia que le conviene a la División y a cada uno de los departamentos y en el caso en cada una de las áreas, qué es lo que es prioritario para estas áreas, que no lo es y es una reflexión bien importante, porque hasta cierto punto hemos estado dejando pasar muchas oportunidades interesantes que nos hubiese permitido consolidar Áreas por ejemplo o que nos hubiesen permitido consolidar vinculaciones institucionales o que nos hubiesen permitido establecer mejores publicaciones o mejores elementos externos de vinculación o de vinculación universitaria si hubiéramos tenido una política más clara o una estrategia más clara de qué hacer con los sabáticos, eso es algo que nos conviene mucho hacer y además que nos conviene mucho no sólo discutir, sino producir algún tipo de documento que permita orientar precisamente las actividades académicas durante los sabáticos para que sean más útiles para todos, es algo que bien lo comentas y ciertamente eso se nota mucho en los niveles de profundidad de los Informes que hay desde quien obtiene en sabático un doctorado hasta quien desarrolla material audiovisual, hay una diferencia importante entre uno y otro, sí creo que debemos de discutir a la brevedad y establecer una Comisión que analice o cuando menos un evento que haga pública esta discusión.

*Handwritten signature*

Se somete a votación el Informe de sabático que presenta el Dr. Gerardo Sánchez Ruiz y se aprueba por unanimidad.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

## Punto # 7

### Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos.

Presidente del Consejo: Me gustaría que algún integrante de la Comisión leyera este extenso Dictamen.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Dio lectura al Dictamen de Faltas, suspensión por dos trimestres a partir del trimestre 15-I, por haber utilizado un documento falso en espera de obtener un beneficio académico

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: En realidad algunos son comentarios y otra es una pregunta a la Comisión a ver si pudiera aclararme un punto, lo primero es supongo que aquí está la alumna, no está la alumna, a grandes rasgos entiendo demuestra un arrepentimiento, si no me equivoco ese es el sentir en alguna parte del Dictamen, esta parte mencionada, es una chica que tiene buen desempeño académico por lo que se menciona y no sé si se discutió la parte de la pertinencia que si en lugar de dos trimestres solo fuera uno, pregunto porque quiero pensar que está sumamente arrepentida, esto es grave, no es cualquier cosa. El segundo es que yo no sé si también se le pudiera llamar la atención al otro estudiante a Rubén, porque, no es estudiante por eso tenía mi duda porque claro también me parece eso no justifica el acto de la señorita, pero si también me parece muy serio este tema. Así aclarar el tema de no sé si tenga que ser la alumna, la Comisión en la parte cuatro de las consideraciones, hace mención de un profesor de mi departamento y si me gustaría saber qué rol juega él en esta historia, no estaba al tanto de esto y si hay gente involucrada de mi departamento si me competaría poder darle seguimiento, concretamente dice, el motivo fue que ella ya había hablado con el Profesor Carrera Andrade Juan Javier y no quería estar inscrita con Castro Almeida Oscar Henri, supongo que esto tiene que ver con el hecho de que se quería inscribir en la materia con Juan Carrera pero hasta ahí, no tiene nada que ver el profesor.

Presidente del Consejo: una de las respuestas a las preguntas de Marco está en la reglamentación que cuando se considera una falta grave, la sanción mínima es suspensión por dos trimestres, la verdad es un hecho muy lamentable que se haya presentado este caso porque una de las cosas que necesitamos asegurarnos en la Universidad es que estemos formando profesionistas honestos, trabajadores, inteligentes, bien capacitados y yo creo que un tema fundamental aquí es, no se puede y no se debe, obviar o tratar de salvar requisitos usando para ello documentos que no son ciertos, que están falsificados, que no son documentos legales y eso nos pone en una disyuntiva bien interesante, entiendo el argumento que da la Comisión, que documentos se presentaron que se admitió digamos que se había usado y que se aclaró que se había usado de manera vamos a llamarle involuntaria porque el tramite lo había hecho otra persona, pero es una falta grave

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

que implica tratar de algún modo de engañar a la Universidad para obtener un beneficio personal, y eso es algo que nos está haciendo tanto daño a nuestro país, este tipo de situaciones nos están afectando socialmente a todos en todos los niveles, es algo que no debemos de tolerar, que no debemos dejar sin castigo, me parece que entendiendo todo lo que se ha argumentado en el Dictamen, la Comisión ha hecho un buen trabajo en cuanto a llamar a los involucrados, buscar en la legislación, apoyarse con las pruebas y emitir un Dictamen que me parece esta sensatamente establecido yo diría como la falta mínima aunque es una falta grave sin duda alguna, es una falta grave y si no tuviera ciertas atenuantes me parece que correspondería a un expulsión francamente, pero entiendo que la Comisión ha hecho un trabajo de tratar de entender en qué circunstancia se ha dado esto y es importantísimo que apliquemos una sanción para además mandar el mensaje claro que estas situaciones no se deben de hacer en ninguna circunstancia, que no son admisibles, no es un asunto menor y que además ciertamente falsificar documentos es un delito, así de fácil, es muy importante que mandemos un mensaje contundente a este respecto.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: mi intervención de un trimestre era por tratar de perjudicar menos a los estudiantes, pero en realidad tengo que retirar mi comentario porque efectivamente está tipificada esta falta y lo que establece la Legislación son dos trimestres como mínimo con lo cual mi comentario esta fuera de lugar.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Preguntaba hace un momento a uno de los miembros de la Comisión qué UEA era porque también en este mencionaron a un profesor del Departamento de Procesos, sin embargo este profesor salió bien evaluado, pero también tiene digamos el estigma de es un profesor estricto, a mí me gustaría saber cuál es esa UEA y me gustaría escuchar de la alumna cuál fue la razón del por qué no quería llevar con ese profesor porque ya había al parecer alguna palabra con otro profesor.

Alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez: Ella nos comentó que no fue por cuestión de que no quisiera el profesor por el profesor en sí mismo, sino porque dijo que ella es una alumna que aparte trabaja para mantener sus estudios, entonces que de cierta manera el método de trabajo del profesor Carrera se acoplaba más a sus necesidades y a la forma en la que envuelve que con el profesor Castro, debido que con el profesor Castro es un poco más pesado o más trabajo, entonces tenía las facilidades aparentemente creo de entrega, pero no era que el profesor hubiese tenido algún problema por lo que entendimos, incluso creo que había hablado con él y no sé si llegaron algún acuerdo por lo que entendimos, entonces así fue la situación, es Taller II B.

Alumno Luis Enrique Marines Hernández: También se indago sobre el comentario que él había hecho al profesor Oscar Henri porque nos había comentado que se había acercado a él y el profesor Castro nos dijo que la primer semana se había presentado, la segunda semana se presentó, pero ya no hubo un acercamiento más, no había un acuerdo. Algo

que comentaba la Comisión es que a pesar que el profesor es estricto, también tenía esa flexibilidad con los alumnos en sentido de permitirles acoplarse o también renunciar a la misma UEA, no es de que tenga que quedarse con la materia, sin embargo se notó que con esta acción entrar a una UEA con otro profesor y a través de la presentación de este documento falso pues tenía esa calidad que entraba en la misma falta que se está mencionando.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Me gustaría hacer una precisión nada más, lo que la Comisión está detectando tuvo todos los elementos para definir, es el asunto de utilizar documentación falsa, lo otro presumimos que está, pero no nos consta y no es un argumento que se pueda ya estar manejado como cierto dentro de la Comisión, de hecho la atenuante que presenta el documento, la alumna así lo expresa, si bien puede ser un documento polémico porque así lo vio la Comisión deslinda a la alumna de haber hecho esa falsificación, asume otro persona ese asunto y está fuera de contexto de la Universidad, hago el señalamiento, claro es por utilizar la documentación falsa, luego la Comisión a la hora de la entrevista, le hizo el comentario a la alumna con respecto al sistema generoso de la Universidad con respecto a la inscripción a una UEA, que efectivamente es eso, un alumno se inscribe a una UEA con un profesor, pero a veces se desvía esta orientación y los alumnos se inscriben con profesores no a una UEA, entonces aclarando como un aprendizaje de este hecho pues lo importante es aprobar UEA independientemente del profesor con el que se está inscrito, luego bien efectivamente el Presidente del Consejo tiene razón en su apreciación, los atenuantes fueron considerados básicamente la alumna se encuentra por entrar al último año de la carrera su desempeño académico para no imponer la máxima sanción contestando a Marco, es por dos trimestres porque así lo marca el reglamento y no nos marca un trimestre y tenemos que avenirnos a lo que nos marca el reglamento si está considerado por supuesto digamos ahí una disminución de lo que marca el reglamento en base a estos dos atenuantes mencionados lo cual nos da los dos trimestres como resultado.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario si no hubiera más comentarios y dado que el Dictamen me parece está bastante claro, bien fundamentado, haber un segundo, muy bien está usted presente quisiera hacer uso de la palabra, nada más aclarando de acuerdo a la Legislación dado que el Dictamen establece que se aplicara la medida necesaria por dos trimestres a partir del trimestres 15-I a la Alumna Laura San Luis González, matrícula 206341931, si el Consejo está de acuerdo en esta fecha dado que la Legislación marca en el Artículo 25 del Reglamento de Alumnos las medidas administrativas de suspensión entraran en vigor en el trimestre en el que se emitan o en el trimestre siguiente según lo determinen los Consejo Divisionales atendiendo la naturaleza de la falta y a la aplicación de la situación académica del alumno, es decir aquí existiría la disyuntiva de aplicar como estamos en el trimestre 14-O, de aplicar esta sanción a partir de este trimestre o a partir del siguiente trimestre, yo tengo entendido que la alumna está inscrita actualmente en este

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

trimestre, está cursando UEA, entonces el dictamen de la Comisión parece lo más sensato para que pueda acreditar las UEA que está actualmente cursando.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Me parece un gesto muy noble por parte de la Presidencia que se le pregunte si está de acuerdo, pero al final quien tiene que tomar la decisión son los miembros del Consejo.

Presidente del Consejo: Esta bien comenta la abogada que habría que tomar en cuenta que tanto le afecta su situación académica.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Entonces yo pediría que si se le diera la palabra para que quedé asentado en el Acta, porque si no pareciera que es un comentario ajeno a la Sesión.

Se le otorga la palabra a la Alumna Laura San Luis González quien comenta: por la situación de la seriación no sé, me agradaría que ustedes tomaran en cuenta ahorita es el Taller de II-B y el Seminario de Investigación en el siguiente trimestre me tocaría inscribirme al terminal, pero el Seminario de Investigación se cursa con el mismo profesor, el terminal igual sería del proyecto, yo lo que intentaría realmente es no perder como ese hilo con el profesor, pero si ustedes me dan la oportunidad de que se me cuente a partir de este trimestre yo entraría a partir del 15-P con un profesor nuevo con el que podría llevar la seriación de mi terminal.

Presidente del Consejo: Entendería que eso implicaría que no podría acreditar ninguna de las materias que está cursando actualmente.

Alumna Laura San Luis González: Pues es más benéfico para mi terminal, el poder llevarlo con un mismo profesor a cortarlo en este momento y esperarme porque sería esperarme un trimestre más por la seriación, serían dos trimestres y aunque ya estaría inscrita en el siguiente la seriación no coincide conmigo, entonces sería esperarme otro trimestre, serían realmente tres trimestres.

Presidente del Consejo: Entendería el Taller II-B, es consecuencia del II-A, también tendría una afectación en el II-B que está cursando actualmente.

Alumna Laura San Luis González: Pero la verdad lo que me interesa más es el terminal en el II-B pues ya no sería esa seriación, por diferentes situaciones me fue complicado pero si quiero tener un buen terminal.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: ella actualmente está llevando un taller de Arquitectura II-B, que va seriado con una de Arquitectura II-A, en paralelo lleva el Seminario de Investigación cierto que es el inicio del Integral de Arquitectura desde mi perspectiva, yo pensaría que lo que más le conviene es lo que la Comisión propone, porque termina el Taller de Arquitectura II-B, pasan dos trimestres y se inscribe cuando le toque al Seminario

de Investigación I, con los profesores que estén en turno, que normalmente hay dos o tres profesores de los diferentes departamentos brindando el Seminario de Investigación, yo no sé si en realidad es porque tienes preferencia por cursar el Integral con alguien, que si lo tienes no tiene nada de malo, hay alumnos que muchas veces esperan para poder tomar el de Integral o algún taller incluso con algún profesor, pero desde una perspectiva digamos que secuencial el Taller II-B, está conectado con el Taller II-A y lo ideal es que lo culmine con el mismo profesor, incluso el Taller II-B con otro profesor mete a un dilema al otro profesor y también a la alumna, pero si es su interés se le aplique desde ahora también yo respeto eso.

Alumna Laura San Luis González: Realmente no es por un profesor, no tengo conocimiento en un futuro quien vaya a dar el Seminario o el Terminal, no conozco los profesores que si se asignan desde ahorita es simplemente por la seriación de los trimestres.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Yo considero que la alumna está un poco nerviosa, porque en este momento ella ya ha definido su situación para el Terminal, tienes una inscripción con José María Larios, esto es un Seminario de Investigación, esto va a definir tu situación Integral, esto es claro si lo sabes que es lo conveniente, aquí es terminar el Proceso del Taller II-A y II-B, que es en conjunto, si lo interrumpes ahora pensando en el Integral no tienes garantía de que efectivamente vas a llevar a cabo por el Integral mientras no resuelvas el Taller de Diseño II-B, es seguro que en el desfase del tiempo no lo puedas llevar con José María que es con quien estas inscrita, esa será una consecuencia que habrá que asumir, sin embargo lo más sano parece a mi modo de ver, sólo académicamente es avanzar porque ahorita estarías casi renunciando a tu calificación del Taller cuando vuelvas a tener matrícula tendrías que volver a cursar el Taller de Diseño II-B, estarías exactamente en esta disyuntiva, es posible que efectivamente no puedas dar una consecución a tu Seminario, pero se puede arreglar dado que no haz aun iniciado el proceso de Diseño en el proyecto y ahí podrías encontrar una solución.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: y luego yo creo que le has invertido muchas horas de tu trabajo este trimestre como para que las tires a la basura, yo quisiera preguntarle al Secretario Académico que si nos podría orientar un poquito respecto a este tema de la seriación, porque a mí no me acaba de quedar claro la preocupación de la alumna en términos de la seriación, no sé si se revisó el tema que le afectaría o no, si no es ahora no importa supongo que eso aplicaría en el expediente.

Secretario del Consejo: Aquí la cuestión de las seriaciones es algo difícil, qué es lo que pasa con la alumna San Luis, no lleva las UEA de un solo trimestre si no que trae ahí premezcladas, si llevara únicamente un solo trimestre la seriación pasada pasaría a un segundo término porque únicamente sería poner pausa y regresaría cumpliéndose la sanción a esta falta y podría retomar, yo quiero pensar más bien que es un poco la compatibilidad con profesores más que de fondo la seriación quisiera yo entenderlo así,

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ahorita entiendo la inquietud de ella, sabemos que no todos los trimestres abren todas las UEA que es algo que estamos cambiando a partir del 15-I, vamos a tratar de abrir prácticamente todos los trimestres la mayoría de las UEA, vamos a reducir el ingreso, no vamos a poder abrir más bien en los primeros trimestres, pero a partir del cuarto trimestre y hasta el doceavo se va a tratar de abrir todas las UEA en todos los trimestres para evitar justamente todos estos conflictos que se llegan a dar, pero ahorita en este caso más que una cuestión de seriación quisiera yo entender que es mas de afinidad que de profesores si mas no me equivoco.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: No quisiera que pudiéramos contradecir lo que ya se ha comentado a partir de que empezamos analizar este punto, yo coincido con varias cosas que tienen que ver con que desde mi punto de vista es una falta grave que incluso no sé hasta a donde queda el beneficio de la duda voy a dar porque en realidad quien hizo o quien cometió esta falta se supone fue una persona que te ayudo a inscribirte y que finalmente tu usaste un documento que por lo tanto ya había preguntado el Dr. Marco porque no se sancionaban a la otra persona, no es alumno de esta Universidad cómo se comprueba que realmente eso fue así, no hay manera de cómo comprobarlo, entonces esto más aún me queda una duda mayor si en realidad sí lo uso o lo hizo otra persona o realmente lo hizo ella, me parece que aun así estamos, digo que no me gustaría que nos contradijéramos porque ya se ha comentado la gravedad de este tipo de faltas y todavía estamos analizando de qué manera no le afecta, digo tampoco se trata de afectarla lo más posible no es la intención, si se tiene que asumir su responsabilidad de algo que sucedió, sin embargo yo creo que habría que considerar el momento en el que ella o se cometió la falta y a partir de ese momento tomar la decisión para que entonces le afecte o no le afecte yo también coincido con el Mtro. Valerdi me parece más por compatibilidad y creo que no debe de ser así no le podemos dar vueltas a la vida viendo con quien mejor, mejor acá, allá, no creo tenemos que enfrentar las cosas como vienen y si el siguiente trimestre no hay porque efectivamente es uno de los profesores que tenemos problemas en el plan de estudios que hay alumnos que están en los últimos trimestres y se están llevando UEA de trimestres del Tronco Básico no puede ser, entonces creo que debemos de tomar la decisión con base en el momento en que ella cometió la falta y que se asuman las consecuencias.

Presidente del Consejo: están claros los argumentos a favor y en contra, debemos de someterlo a consideración, aquí habría entonces dos opciones y las podemos votar, dejar el Dictamen tal como está aplicando la sanción a partir del Trimestre 15-I, eso sería una opción y la segunda opción sería el Dictamen igual pero aplicar la sanción a partir del trimestre 14-O, son las dos opciones que hay por dos trimestres para terminar la discusión yo lo sometería a votación.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Perdón por insistir en esto, pero en atención de que está la alumna y ella ya lo dejó claro como lo quiere, sin embargo el Consejo le ha hecho ver

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 492 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

que podría ser conveniente o no a mí me gustaría saber una respuesta por parte de la alumna si ratifica que quiere que sea a partir de este trimestre o a partir del que sigue antes de emitir el voto.

Presidente del Consejo: Sigue teniendo el uso de la palabra pero nada más que hable el Dr. Marco

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Yo me quedo con lo último que señalo el Mtro. Noriega, es que en realidad yo creo que no, porque la falta se comete en este trimestre, entonces todo lo que no se sancione posterior a cuando se dio la falta es como si hubiera ganado, entonces me parece que ya ni deberíamos de cuestionar si es a partir del siguiente trimestre porque se estaría beneficiando de un acto que cometió porque insisto estaba buscando la fecha en cuando inicio esta Comisión pero aquí veo que tiene 17 de septiembre a partir de esa fecha se tendría que sancionar porque si no es así finalmente entonces estos dos o tres meses pues no pasó nada, es como si no, estos no te los vamos a sancionar, me parece que tendría que aplicarse de esa fecha, eso significaría que por lo tanto en realidad es este trimestre y el que sigue.

Presidente del Consejo: Dada la solicitud que hicieron de que diéramos nuevamente la palabra a la alumna Laura San Luis, si por favor nos responde.

Alumna Laura San Luis González: Si pienso asumir la responsabilidad de lo que usted comenta y si estaría de acuerdo que fuera a partir de este trimestre.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración los que estén a favor de aprobar el Dictamen de la Comisión con la aplicación de la sanción a partir del trimestre 15-I, sírvanse manifestarlo

Secretario del Consejo: 0 votos a favor

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de aplicar la sanción a partir del trimestre 14-O, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: Se aplicara la sanción a partir de este trimestre.

Secretario del Consejo: Nada más hacer un comentario al margen de lo que era el Dictamen, con este proceso se habló con la gente de Servicios Escolares, esto le hago mucho hincapié a los consejeros para que a su vez lo lleven a la comunidad, nos decían que es muy común que algunos alumnos presten su clave, su matrícula para ingresar y hacer movimientos con algunos otros, ante la Legislación la Universidad es como si lo hicieran los alumnos porque finalmente la clave y la contraseña son personales, entonces en el momento de que se ingresa con esa clave con esa matrícula, con ese nombre es

realmente como si el alumno viera venido de manera presencial hacer los trámites, por lo tanto adquiere todas las obligaciones y todas las responsabilidades y consecuencias como en este caso. Por favor que hagan hincapié con los alumnos, compañeros de sus Licenciaturas que no faciliten estas contraseñas para evitar posibles conflictos.

Presidente del Consejo: Si creo que esto es muy relevante porque además hay que tomar en cuenta que hay muchos procesos que se llevan a cabo con las claves incluyendo las votaciones, las inscripciones, las bajas y muchos otros movimientos administrativos, entonces la clave es literalmente una firma electrónica, entonces si nosotros proporcionamos las claves a otras personas es como si les diéramos nuestra firma para tomar decisiones y pueden ser usadas de manera inadecuada, además hay una tendencia en general no en la Universidad, en todo el mundo a que muchos procesos se hagan de manera distante o electrónica y entonces estos códigos de seguridad adquieren una relevancia enorme porque si nosotros les facilitamos a otras personas pueden hacer con mal uso de ellos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Aprecio este comentario que hace la Secretaría Académica, respecto a la invitación para que los alumnos no presten su identidad electrónica, Sistemas Escolares que haga su tarea también, porque es solamente contra los alumnos sería muy serio que ya es muy común bueno Maestro pues haz tu tarea, llévalo al pleno, primero que lo lleven a la Secretaria de Unidad que es el que le rinden cuentas oye es que se está presentando este tipo de prácticas y a lo mejor se sabes incluso que se tiene que discutir en el Consejo Académico, esto es como los profesores que no pueden asistir durante su sabático y cobran los vales de despensa, que se nos exige pues una carta poder, para poder hacer este trámite que además lleve la firma de no sé si es la responsable de Recursos Humanos y lo seguimos haciendo, en este caso es un tema de si el estudiante trabaja porque también hay que ver las razones, si no puede asistir pues le pida a un tercero que lo inscriba con una carta poder y ya está, pero yo insisto me parece bien si hay que procurar hacer nosotros mismos nuestros trámites, pero a las autoridades nos compete que si hay una práctica ya muy común que no está lo vemos como algo no regular que ellos hagan su parte porque insisto aquí a todos nos toca no nada más a los alumnos.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Sobre el comentario de Héctor sólo me gustaría aclarar que no es el caso en particular que el novio de la alumna fue quien hace la inscripción completamente ajeno a la Institución, fue un asunto por no tener el internet cercano, no es un caso común digamos que tenga que ver con la clave de Sistemas Escolares, tenga que resolver, me parece que en todo caso en particular hubo más de una semana de tiempo en que la alumna pueda entrar al sistema checar que efectivamente estuvo inscrita correctamente y todavía había podido corregir lo que esta persona hizo, simplemente fue una cuestión de atención o de tiempo que no se pudo resolver, sin embargo no está echando abajo el sistema ni la forma de inscripción de Sistemas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
CV 1 D

Escolares porque me gustaría hacer énfasis que en los anexos es perfectamente claro que Sistemas Escolares tiene una metodología y un registro de quien ingresa en qué momento, efectivamente quien uso la clave externamente pues no lo pueda definir no es del interés en su momento si no desde la inscripción al proceso en todo momento, los cuatro documentos anexos prueban el control de la metodología que funcione, qué paso y de dónde a que momentos puede suceder para no entorpecer el Dictamen que acabamos de hacer, si me gustaría que esto quedara perfectamente claro por eso fue tan sencillo resolver el Dictamen por que la Coordinación lo tiene bastante claro.

### Punto # 8

#### **Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.**

Presidente del Consejo: El primer caso es el Curso de Actualización "El color en el diseño y en la cultura", que se llevará a cabo del 09 al 13 de febrero de 2015, con una duración de 20 horas, con un cupo de 5 y máximo de 8 participantes; coordinado por el Mtro. Luis Alberto Alvarado y la Mtra. María Esther Sánchez Martínez, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Adelante Marco.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Esto no es solamente para este curso, sólo quiero solicitar que en lo sucesivo se integre por favor todo el expediente de los cursos, les voy a decir por qué, los archivos que se nos entregaron solamente incluyen el Dictamen y la ficha y por ejemplo si queremos dar seguimiento al cumplimiento de los Lineamientos de cursos, no hay manera de verificar si este y todos los otros cursos se entregaron en tiempo y forma conforme a los 30 días hábiles que se requiere, yo recuerdo porque estoy en esta comisión, ninguno de estos cursos tiene este problema, pero si invitaría a que si se digitalice la carta de solicitud que presentan los interesados de los cursos, es un punto de referencia para saber si se entregó a tiempo o no la solicitud, esto que estoy mencionando no tiene por qué obstaculizar ahorita nuestro trabajo, pero si lo menciono es importante, es como si se entregara la información a medias y la información existe, tendría que mostrarse tal cual como es adecuadamente para evitar cualquier suspicacia.

Presidente del Consejo: yo tenía un comentario porque la Mtra. María Esther Sánchez Martínez en las fechas del curso va a estar en sabático, entonces no sé si hubiera alguna aclaración al respecto.

Mtra. María Esther Sánchez Martínez: Este curso del Mtro. Luis Alvarado y yo lo teníamos previsto para noviembre, pero como no pudimos ajustar nuestros tiempos, él va a estar de Licencia, yo de sabático y nos organizamos para realizarlo con mayor holgura, disposición en las fechas asignadas en este tiempo; yo voy a estar realizando el proyecto de Tesis de

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

Doctorado y Luis va estar terminando la Tesis de Maestría y tenemos el tiempo destinado justamente para esto, no hay ningún problema.

Presidente del Consejo: No sé si desde el punto de vista reglamentario haya alguna contradicción porque recuerden que en los periodos sabáticos los profesores quedan exentos de carga docente, si bien este es un Curso de Actualización no es un curso digamos regular, no es una UEA regular, me queda ahí estadia, ciertamente hay algunos detalles que habría que precisar en la cláusula 187 del Contrato Colectivo de Trabajo, marca los trabajadores académicos de Tiempo Completo tendrán derecho a gozar un periodo sabático después de seis años de labores ininterrumpidas para la Universidad esto consiste en separarse totalmente de las actividades académicas durante un año con goce de sueldo íntegro a fin de realizar actividades académicas que el trabajador considere convenientes, el interesado deberá presentar su plan de actividades al órgano colegiado correspondiente y al finalizar su periodo sabático un informe por escrito de las labores desarrolladas, ambos se integraran al expediente del trabajador si el plan de actividades que el trabajador pretende desarrollar en sus actividades de periodo sabático resulta a juicio del órgano colegiado correspondiente de interés para el plan de actividades académicas de la Universidad, esta podrá activarle el estímulo o apoyo que considere pertinente. El año sabático podrá tomarse en dos periodos de seis meses, el primero después de trascurridos tres años de actividades académicas interrumpidas tomando en cuenta los planes y programas de trabajos académicos los que se encuentre realizando, hay un par de precisiones que habría que hacer, una es los Cursos de Actualización tienen una parte de Docencia se imparten clases y realmente no es preciso si esta Docencia es de los planes y programas de estudios o es Docencia en general, en cualquier caso si sería importante precisarlo y también en último caso, agregar esta actividad dentro del programa de actividades del sabático, porque en el programa que se presentó para el sabático no estaba incluido este curso de actualización, entonces esto si forma parte del programa de sabático habría que manifestarlo para que quedara registrado, ya aprobado así ya en su caso, habría que hacer un adendum solicitud o modificación de la solicitud de sabático para que lo incluyera, porque si fueran UEA regulares claramente establecidas estarían pues no prohibidas, serían contraindicadas al no ser UEA regulares, si tendrían que estar cuando menos consideradas en el plan de sabáticos para que forme parte del Informe, habría que hacer esa modificación al menos algún otro comentario si no con esa nota, con esa indicación.

Se somete a votación el Curso de Actualización "El color en el diseño y en la cultura" y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Curso de Actualización "Slicedforms, Arquitectura de papel Pop-Up", que se llevará a cabo los días 21 y 28 de febrero, 7, 14, 20 y 28 de marzo, 4, 11 y 16 de abril, 9, 16, 23, 30 de mayo, 06 y 13 de junio, 12, 19 y 26 de septiembre, 10, 17 y 31 de octubre, 7, 14 y 21 de noviembre, con una duración de 72

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CYAD

horas, con un cupo mínimo de 2 y máximo de 5 participantes, coordinado por la Mtra. Marcela Burgos Vargas, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: me llamó la atención precisamente eso que fueran mínimo 2 y máximo 5, estaba revisando en cuanto al objetivo puedan aplicar en investigaciones Diseño en Arquitectura, Diseño Gráfico, Diseño Industrial, Grafica de Técnica de Rehabilitación para tridimensión, me parece que es un curso muy interesante, sin embargo lo que me llamó la atención es por qué es para tan poquitas personas.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Es un curso que sale del Colectivo de Docencia que tiene que ver con Tronco, porque son muy poquitos los profesores que trabajan en Tronco ese exactamente es el número máximo, podría estar abierto no lo sé, debo hacer la aclaración que este curso sale del bolsillo de quien lo organiza, no del Departamento.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: A mí me parece que aunque salga del bolsillo de los profesores, definitivamente yo lo abriría porque si no esto va hacer antecedente que hacemos mini cursitos para mí y para mis cuates, es un curso interesante ya hay mucha gente trabajando en Tronco General, por ejemplo este curso le interesaría a Carlos Hernández de mi departamento, de repente Anabel trabaja en Tronco General tiene esa gente como Alda Zizumbo, yo si sugeriría a Jorge Morales al Coordinador del Tronco General de Asignaturas de que lo habrán a toda la División y en concreto a todos los profesores que participan en el Tronco General de CyAD.

Presidente del Consejo: Yo tendría varias observaciones, es curso sabatino es un curso que se va a estar impartiendo los días sábados excepto el 20 porque el 21 es feriado entonces va a ser el viernes, entonces yo creo que está vinculado con el tema de los cupos, yo creo que hay una contradicción aquí en el cupo mínimo y máximo, es demasiado pequeño el número de participantes aquí y hay que recordar de manera reglamentaria el Contrato Colectivo de Trabajo nos indica la cláusula 209, con respecto a los cursos de actualización que la Universidad imparte esta se obliga a poner a disposición del sindicato seis lugares en cada uno de ellos para los trabajadores, es decir con este cupo máximo ni siquiera podemos cumplir con esta cláusula del Contrato Colectivo de Trabajo, incluso si los seis lugares fueran para trabajadores de la Universidad no habría espacio, además otro tema muy importante es que los Cursos de Actualización son cursos de extensión Universitaria deben de estar pensados para una comunidad amplia, no sólo para la comunidad de la UAM, sino para externos que quieran tomarlos porque los cursos de actualización si no son a nivel de Posgrado requiere una Licenciatura, es decir solamente son para aquellas personas que estén interesadas en aprender más sobre un determinado tema, no van a recibir un Diploma, un Certificado simplemente van actualizar sus conocimientos, es muy importante que aumente en este caso el número de participantes y que también hagamos una difusión amplia del curso para que participen profesores de otros Departamentos, incluso de otras Divisiones. Personas incluso externas, no nos

cerremos porque finalmente en lo más complicado de un Curso es su preparación, preparación del material, la invitación a conferencistas, la implementación del local para poner y conseguir el espacio, los apoyos técnicos, una vez que está hecho este trabajo costoso, lo más importante es que tengamos asistentes, entonces si pienso que no debemos de pensar en que los Cursos de Actualización estén al interior de las áreas o de los grupos únicamente, si está bien que estemos en las Áreas y los grupos, pero deben de ser abiertos a la comunidad Universitaria e incluso a la comunidad en general sobre todo si son cursos como son la mayoría de actualización, de información o de complemento técnico que es para lo que sirven. Hay un tema también importante que es en cuanto a su Convocatoria, necesitamos convocar estos cursos el Reglamento de Estudios Superiores el artículo 15, también establece la necesidad de hacer una Convocatoria pública, una convocatoria abierta, de los cursos de actualización; adquirirán la calidad de participantes en los cursos de actualización quienes cumplen con los requisitos de ingreso señalados en la Convocatoria expedida por el Consejo Divisional, que la Universidad acepte la solicitud y realice los tramites de inscripción correspondientes, los participantes de los cursos de actualización tendrán los siguientes derechos y desde luego deben de cumplir con los reglamentos, tenemos que aprobar para los Cursos de Actualización, los tiempos de la Convocatoria vamos a llamarle así, cuándo se va a convocar, por qué medios, además de establecer esto estrictamente el número de alumnos y si es muy importante recuerden que esta Comisión en lo particular ha de estar pasando por una serie de caminos tortuosos, primero por la necesidad de contar con Constancias de Organizaciones, de Cursos y Diplomados además de muchos otros eventos que ya hemos platicado pueden tener distintos nombres, pero sobre todo no hay que perder la orientación y tomemos este caso porque llama la atención, pero no hay que perder la orientación de que estos cursos en realidad no sólo son cursos de extensión Universitaria sino además son precedentes o siempre han sido si se hacen bien, son los precedentes de futuros cursos de Posgrado o de Licenciatura nos permiten explorar la respuesta del público, de los profesores, la estructura del cuerpo académico que lo soporta, la pertinencia del tema, la relevancia, son de algún modo elementos importantes en la formación de futuros cursos de la Universidad, entonces si tenemos que revisarlos, supervisarlos y que aprobarlos con cuidado, siendo un curso, que puede ser interesante alguna parte de la comunidad tendríamos que ampliar el curso y también establecer como decíamos una mecánica de promoción para que por lo menos que llegue el informe al resto de la comunidad oportunamente, también nos pasa y eso es otro problema que tenemos con esos cursos y hemos llegado aprobar cursos incluso que ya han pasado, no hay manera de inscribirse en ellos y algo que sucede muchas veces con los cursos es que no hay aviso oportuno para poderse programar, poderse inscribirse en ellos, entonces tendríamos que pensar y podríamos empezar por aquí mismo por este caso en lo particular, cuál sería un mecanismo o cuáles serían los mecanismos que podríamos seguir para su anuncio, para su promoción, que no sean eventos cerrados donde el área o el grupo se va a juntar los sábados, si eso va hacer un curso de actualización, está bien que se junten, pero el curso de actualización debe de ser un curso de extensión, debe ser

un curso de ampliación, digamos de la información hacia otros actores y muchas veces se pueden encontrar sinergias interesantes con otros departamentos o con otras personas. Adelante Verónica.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Hay antecedentes de organización de curso no de este mismo nombre, pero si con fines particulares donde se ha hecho masivo, se ha vinculado con el Departamento de Procesos y en general con todo el Tronco Común, sin embargo el curso en particular tiene dos objetivos, el primero es que los miembros del colectivo del departamento puedan aprender esta parte de Ingeniería de papel en el cual se reconoce una deficiencia que si se ve en otros colectivos bastante abordada y madura, parece el caso de Jorge Morales es estupendo, él está en otro nivel, él no estaría en este curso no porque yo no quiera que esté si no porque yo sería el Mtro. así de sencillo, tiene una necesidad de los profesores reconociendo que queremos entrarle a Sistema de Diseño que queremos entrarle al lenguaje básico que para eso nos vamos a capacitar, ese es el mensaje, el curso en particular requiere de una atención personalizada porque es doblado de papel en cierta metodología, no diría que la abriría a todos los profesores del Tronco, son muchos diez, veinte creo que es razonable está pensado en el espacio de la sala de juntas del departamento yo diría que a esos cupos está subordinado el curso y bienvenido, pero si habría que entender que tiene un nivel básico comparado con otros en los cuales los profesores han participado. El departamento se destaca por trabajar en Tronco, hacerlo bien, hacerlo responsablemente pero no es nuestro fuerte ni en grupos ni en áreas, la parte de tronco común, esta parte no la tenemos trabajada, pero si queremos hacer una Docencia de Calidad, el compromiso con aprender hacerlo bien, como objetivo del departamento ahí lo establece claramente el beneficio de Tronco General no son asignaturas que no sean comunes, disculpo el numero porque son tres o cinco los que siempre están participando en Tronco, no son más profesores del Departamento, haciendo la acotación y pensando que si digo 10 y no se inscriban diez se cancele el curso pues esa fue digamos una visión conservadora de quien coordina el curso para poderlo plantear, pero insisto respetando los cursos de la sala para poder trabajar decentemente en la mesa de la sala de juntas ese sería el cupo apropiado, no tenemos problemas de que sean el sindicato u otras personas que participen, sin embargo el beneficio es para quien imparte Docencia en Tronco.

Mtro. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Verónica ha hecho hincapié en esto del colectivo que parece ser que es una organización que surge de uno de los colectivos del Departamento del Medio Ambiente, no obstante el documento hace referencia al Grupo de Investigación de Color, entonces pareciera que quien los está proponiendo es el Grupo de Color, estoy buscando la parte de Color lo vean concretamente en la página cinco, dice Grupo de Color, lo correcto debería decir quien lo proponga es el Colectivo de Docencia, es lo que entendí, es una iniciativa de un Colectivo de Docencia o no.

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Los Colectivos que existen en el departamento son de las Licenciaturas, Tronco no tiene Colectivo lo que hacen los profesores es trabajar con los otros colectivos de los otros departamentos, entonces se vinculan con Procesos e Investigación, sin embargo no diría que es una iniciativa de Grupo de Color porque no lo veo relacionándose con los objetivos, Marcela es miembro de Grupo de Color es posible que esa sea la relación, perdón y no tengo un colectivo de Tronco.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: En el formato probable de ahí surja un poco lo que estas sucediendo, la discusión que estamos ahorita teniendo porque precisamente el formato que tienen que llenar para el registro de los cursos en la página 3 dice importancia para el Departamento o Coordinación Departamental y me parece fundamental esto que se ha mencionado y que incluso Vero yo sugeriría porque no invitar a Jorge y a todos los que tienen ya experiencia aun cuando el curso fuera digamos básico, porque una de las ideas me parece importantes es que todos los que imparten las UEA de Tronco General de alguna manera homologuen los conocimientos y sigamos caminando sobre una misma línea, la sugerencia sería igual ponerle la importancia para el Departamento, para la Coordinación Departamental y para la División y esto ya incluye o abarca un poco más a otros profesores de otro departamento, también dice constatar que el profesorado cuenta con los conocimientos y habilidades para impartir las materias, yo siempre he hecho la observación, finalmente nosotros no impartimos materias, impartimos UEA, Unidad de Enseñanza Aprendizaje del Sistema Diseño y Lenguaje Básico dice el Departamento del Medio Ambiente apoya a su profesorado en actividades educativas que tendrán un beneficio directo inmediato para el Tronco General, entonces por eso me parece que esa era la visión de ese Grupo de profesores que a mí me parece muy bien, pero creo que lo deberíamos de abrir y más aún insisto, si es parte de Tronco General de Asignaturas creo que si deberíamos de abrir un poco más para que participaran otros departamentos.

Presidente del Consejo: Yo coincido con ese enfoque, lo que es fundamental es que podamos tener mayor relación y mayor intercambio de información y de conocimientos entre los colectivos de Docencia que atienden ciertas UEA en todos los departamentos, el caso de Tronco General y el caso del Integral que no es el que estamos viendo el caso del Integral es similar, tienen esa característica es decir no se imparten nada más en un departamento se imparten con los Profesores de todos los Departamentos prácticamente, es muy importante que asistan Profesores con más experiencia para que trasmitan esta experiencia, Profesores con menos experiencia para que justamente adquieran la experiencia de los que ya la tienen y se vaya además consolidando un Colectivo de Docencia amplio, ampliado vamos a llamarlo así de todos los departamentos, donde además los métodos y los alcances Pedagógicos con algunas herramientas como en este caso el papel doblado Pop-Up sea común que todos tengan el mismo nivel de desarrollo, sería muy importante e interesante hacer eso para no prolongar demasiado esta discusión, hay varios detalles que habría que precisar ya dijimos sobre el número de participantes, yo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 493 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

propondría que pusiéramos como mínimo seis participantes para que diéramos espacio y cumplir con la reglamentación y efectivamente si no tenemos seis pues no hagamos el curso, así de sencillo, que cumplamos con un mínimo de seis participantes, el máximo si debería de ser la capacidad de la reunión donde se van a reunir si este ya está definido, Sala de Juntas, no dice cuál pero entiendo que es de Medio Ambiente, habría que considerar que son los sábados, habrá que tramitar el tema del acceso a las salas de juntas, tal vez sería interesante pensar en que pudiera ser en Posgrado un edificio mucho más temprano al acceso porque hay ocasiones en el que la entrada a los Departamentos los fines de semana se dificulta un poco, mientras que la entrada a los salones de clase es más fácil, es un tema más logístico, habría que precisar en el Dictamen que todas estas fechas son del año 2015, porque no lo dice, habría que agregar después del 21 de noviembre del 2015, para que quedara claramente que se trata del 2015 y también en los requisitos de inscripción se especifique que tiene que ser Profesor de la UAM, entonces ahí estamos entendiendo que es un curso que puede estar abierto a todas las Divisiones, a todos los Departamentos e incluso a otras Unidades, habría que considerar su divulgación, su difusión, dado que el curso estaría empezando en el mes de febrero todavía tendríamos una oportunidad de hacer una difusión correcta o una difusión amplia para que se pudiera cumplir con el cupo mínimo, de manera preferente con el cupo máximo y en cuanto a modalidades de difusión no solo para este, sino para todos los cursos, sería muy conveniente que empezáramos a sistematizar la Difusión, podríamos ponerlo en las pantallas que tenemos a la entrada del "L", eso no nos representa ningún problema podríamos ponerlo en la página de la División, considero que sería conveniente también hacer una promoción digamos más informal a través de redes sociales, podríamos anunciar también ese tipo de cursos para que la gente simplemente esté enterada de que va a ocurrir, la Secretaria Académica tiene una dirección de Facebook a través de la cual podemos poner información sintética del curso para que se entere la Comunidad en una comunicación informal, las redes sociales son comunicación no formal, no oficial, pero es una manera muy rápida de acceder a un Grupo muy grande de Académicos y conservaríamos redes formales en pantalla, la página de la División, la gaceta de la División que son las tres instancias oficiales que tenemos y yo recomendaría a los organizadores del curso que hicieran alguna imagen del curso para que podamos hacer también algo de difusión que fuera por correos electrónicos o por algún otro medio, incluso impreso, carteles algunos diez u ocho y ubicarlos cuando sea la ficha de inscripción cercana a las entradas de los departamentos, por ejemplo pedir a los departamentos que lo pongan ahí durante unos días para que los profesores interesados tengan la información oportuna, lo importante es que aquí sea importante para que la gente pueda inscribirse cuando se empiece el curso después nadie pueda inscribirse, creo que esos medios de difusión son cinco, no solo para este sino para todos los cursos de actualización y diplomados, es decir que usemos la pantalla, la gaceta, la página y que además usemos las redes sociales y hagamos una impresión muy limitada para no llenar de basura nuestra Universidad para que esté disponible a las entradas de los departamentos y la entrada de

**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/106/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

la División y que los profesores y alumnos pudieran tener interés, sepan cuándo y dónde hay que inscribirse con esas observaciones.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Yo no sé si hay otra salida que en realidad no lo aprobáramos, porque los organizadores tendrían que estar al tanto del asunto por una simple razón, le preguntaba a la Mtra. Verónica que si había un gasto en términos de papel y pegamento los insumos que requieran normalmente ellos lo pagan, pero lo pagan para cinco pues que se habrá para quince y quien va a pagar esos recursos o que se apruebe, pero no sé con alguna observación, yo no sé qué implicaría en términos de costos para el Grupo que está organizando esto el ampliar el cupo.

Presidente del Consejo: incluso ahí en ese mismo tema posiblemente en la parte del formato dice que sin costo, tal vez habría que hacer un análisis para ver si tiene algún costo en sentido de recuperar, comprar el papel, el pegamento si de plano eso se puede proporcionar a través del área, departamento o no quiero decir la Dirección, el área del departamento o alguien más y de cuanto estamos hablando, de qué cantidad de recursos se necesita, si requeriría una revisión la propuesta para que fuera más exitosa, porque por otro lado es un tema que dentro de la División ha tenido mucho éxito, este tema de la generación de formas a partir de dobles y de distintos materiales no nada más de papel, de plásticos o de otras cosas ha resultado interesante para el Tronco Común, yo creo que es un curso que debería ser atractivo para varios profesores y que valdría la pena que el Grupo proponente lo revisara, no rechazarlo, sino posponerlo en su aprobación para ver si es posible que se ajuste un poquito, estos temas que hemos comentado y sobre todo que pudiéramos tener una participación más amplia de los profesores en el curso.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Desde luego no pasa nada si no se aprueba, me gustaría definir que normalmente estos cursos porque no es el primero, es el primero que registran ante Consejo por eso las deficiencias de lo que se presentan, pero normalmente estos profesores se juntan y ellos pagan su instructor, su papel, su pegamento porque lo requieren, el apoyo por parte lo pueden tener del Departamento para pagar un instructor y que no lo pongan de su bolsa y para pagar el material yo no le veo el problema, simplemente es un asunto de voluntad, creo destacar el hecho del compromiso de los profesores independientemente de que el departamento lo tenga resuelto que no lo tiene resuelto ellos toman la iniciativa de capacitarse para hacer su Docencia bien, ese es el mensaje lo hacen muy mal a través de los medios que no es un medio que les reproduzca puntos no lo hacen por los puntos, lo hacen por hacer bien su trabajo y aprender no es nuestro fuerte digamos los profesores de Grafico no están en ese nivel están en el nivel de los integrales, sin embargo al no tener el suficiente quehacer digamos de materias ellos han visto un nicho de oportunidad hacia Tronco se están capacitando yo creo que si quieren veinte la Jefatura los puede apoyar con veinte no será esta será la que sigue le dejaremos ahí notitas pequeñas se puede resolver y suceden que no hay las condiciones no pasa absolutamente nada seguramente todos ellos van a pagar su instructor y se van a

capacitar para que esto quede resuelto porque es un hecho Sistemas de Diseño y Lenguaje básico es un problema que ellos deben de resolver y aún queda algo pendiente siguen invitando profesores del propio departamento que quieran entrar a esta capacitación porque de momento hay profesores que están dando un sistema y un lenguaje tengo en este instante a León Valle lo llame sistemas y dándome lenguaje y tiene una hora para comer no tengo más profesores capacitados en ese sentido, ellos han pedido capacitarse son tan pocos que ese es el número de profesores que están en Tronco, si consideran que hay que estructurarlo mejor, lo pueden rechazar.

Presidente del Consejo: En atención a las observaciones que se han hecho aquí me gustaría proponer el curso a mí me parece importante no me parece algo trivial, está bien que se haga y que es correcto que se estructure como un curso de actualización que es un campo que tiene interés y que estoy seguro no sé si van hacer 20 o van hacer 2, estoy seguro que otros profesores podrían posiblemente interesarse en él, incluso gente del publico externo a lo mejor se interesa en él, es un curso pertinente y es un curso que permite efectivamente capacitarme mejor a los profesores sobre todo de Tronco Básico, me parece que es algo que hay que apoyar y que hay que sostener, sin embargo veo que hay algunas deficiencias en la propuesta, unas son reglamentarias, otras en cuanto a difusión o de ampliación, yo sí creo que podríamos aprobar el curso, pero solicitarles que presenten puntos complementarios para que la propuesta quede realmente sólida, que sea más viable desde un punto de vista institucional.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Son varios puntos que platicaba con el Dr. Marco, el curso inició el 21 y 28 de febrero creo que hay tiempo suficiente como para hacer eso, a mí me parece que es un curso muy interesante que se puede aprovechar bastante bien, coincido con que lo aprobemos con estas observaciones, se podrían salvar muchas cosas sin la necesidad de que los que la están coordinando estén presentes. Estaba yo viendo a manera de propuesta en el formato al final dice elementos materiales económicos y humanos para realizar el curso, aquí dice reservar la sala de juntas, se podría poner ahí que el material lo tendrán que traer los que van a participar dentro del curso, me parece que no es un material que sea muy caro a diferencia de otros cursos que si se requiere poco más de recursos económicos y ya no tendríamos que poner tal vez un costo al curso, simplemente el que decida participar en él pues tendrá que llevar su propio material y otro que tiene que ver con el cupo mínimo y máximo del cual estamos hablando, si consideran que el cupo mínimo son dos personas que se modifique tal vez el máximo y no dejarle cinco sino dejarle los diez o los quince que son los que pueden entrar a la sala de juntas y puedan ellos celebrar su curso perfectamente bien con las dos personas que estén o con los cinco del propio colectivo.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: creo que en el fondo el contenido del curso es bastante interesante y tendríamos que aprobarlo, yo cuando participe al inicio de una Maestría en Artes Visuales en San Carlos el curso se estructuró como taller impartido por el

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

CV 1 D

Dr. Reséndiz era justamente escultura de papel, y tiene que ver mucho con los contenidos presentan aquí incluso si tiene continuidad este tipo de curso pensando en el Grupo de Color como lo está organizando y que así dónde va ese curso establecer vínculos con San Carlos no estaría mal ellos han tenido ya varios vínculos con nosotros y hay un desarrollo muy importante, entonces si lo podríamos aprobar y que la Comisión que se encarga del seguimiento de los cursos haga el comentario de estos criterios para los organizadores de este curso, de tal manera que esté ligado la necesidad de abrir el curso a las condiciones en las que se puede dar esto, de tal manera que los propios organizadores propongan una alternativa que representen una asistencia al menos entre seis y quince participantes de tal manera que si sea en las condiciones suficientes y claras, no se establecen los requisitos a lo mejor en los requisitos del propio curso para el público, para los profesores podría establecerse desde ahí si ellos tienen que proporcionar el material y si no como sugiere la Mtra. Verónica que sea el departamento que se encargue de organizar esto. Por otro lado es importante la parte de la difusión, que se tenga pensado una amplia difusión, que se tenga un cartel, que se tenga el material necesario para eso y que si incluso soliciten la posibilidad de que esto se exprese o se manifieste en forma audiovisual o a través de las redes como lo estamos haciendo en la División, ahí el interés en que eso pudiera expresarse, entonces si sugeriría que se aprobara el contenido y que la consideración la tomara la comisión para solicitar quizás con los organizadores y asentar los detalles de la organización del curso.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Insisto el tema es muy relevante y efectivamente yo creo que en cierta forma se abordan temas de los diferentes departamentos, incluso de hacer una buena difusión considerar otras personas que va aportar mucho, actualmente el Departamento de Investigación y Conocimiento, concretamente en el Grupo de Investigación "Diseño e Interacción Tecnológica" en ese grupo participa la Arq. Alda Zizumbo, esta Profesora tiene bajo resguardo un Software que se llama Visi series y ella lo utiliza precisamente para la exploración de nuevas formas complejas, cuando yo veo el documento de los contenidos e incluso la vinculación con los Planes y Programas de Estudio por ejemplo, en alguna parte habla de recreación de formas orgánicas a partir de simetrías, patrones de crecimiento, proporciones, estructuras volumétricas, estructuras tridimensionales a partir de construcciones simples, por qué digo que es relevante como parte de uno de los proyectos de esta profesora, está explorar el uso de nuevas tecnologías para la generación de formas complejas y concretamente todo esto ella lo aplica en lenguaje básico o en sistemas de diseño, ella incluso participara como asistente en este curso podrá compartir lo que está haciendo y esto también fomenta bien el saber que están haciendo los otros pares dentro del Tronco General y saber de qué recursos dispone la División y así como esto, menciono por ejemplo Carlos Hernández López ha empezado a usar el uso de estas tecnologías para precisamente Expresión de la forma. Insisto a mí se me hace muy interesante el curso de ~~de~~ el ampliarlo y el hacer una buena

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 4 D

difusión permitiría no solo ganar el que se actualicen, si no también poder descubrir lo que otros están haciendo.

Presidente del Consejo: Creo que estamos todos de acuerdo, por ejemplo de lo que yo considero éxitos dentro del Tronco está el uso temprano de nuestros estudiantes de la infraestructura que tenemos en los Talleres y Laboratorios particularmente en las cortadoras laser, muchas de las figuras que se hacen en Tronco Básico se hacen con la cortadora laser y creo que nuestros profesores necesitan aprender a usar y aprender a manejar adecuadamente para poderlo impartir frente a los alumnos, me parece que es un tema yo lo veo mucho más amplio que exclusivamente la capacitación de un grupo pequeño de profesores, es un tema donde podemos conseguir que haya avances comunes en cuanto a la generación de formas con papel que además es una manera más sencilla de hacer esculturas baratas. Les propondría que se indique el año en que se va a llevar a cabo el año próximo, pero no lo dice en el dictamen, que se amplíe el cupo mínimo yo propondría cuando menos a cinco personas o seis que son los lugares que indica el Contrato Colectivo de Trabajo que se deben de abrir para trabajadores de la Universidad y evitar que tengamos una contradicción con la Legislación, el cupo mínimo debería de ser de seis para que se pueda cumplir con este tema y el cupo máximo estaría a consideración del grupo proponente y en función del espacio disponible, me parece muy necesario tomarlo en cuenta en función del lugar que se llevará a cabo y que se genere la difusión.

Habría que establecer una fecha de registro para que a su vez se pueda establecer un calendario de promoción, sería necesario decir en dónde y cuándo se puede registrar para alguien que quiera participar.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Le añadiría una tercera, invitarlos a que en el futuro consideren la participación de cómo coorganizadores o como especialistas de gente de otros departamentos porque una cosa me ha quedado claro, me parece que aquí ha habido cuatro manifestaciones por parte de los cuatro jefes de departamento que han señalado la pertinencia del cursos, la evaluación me pareció muy interesante, obviamente la profesora Verónica es la proponente y a mí también me gustaría invitarlos que en un futuro a pesar de que van empezando como señala la Mtra. Verónica, es un tema muy interesante y que ojalá aprovecharan todos los recursos que hay en la División para beneficio de la Docencia no sé de qué manera plasmarlo pero decirles dado que la iniciativa es muy pertinente e interesante que consideren en el futuro consolidar la propuesta o no sé de qué manera llamarlo me parece una cosa muy relevante.

Presidente del Consejo: pondría a su consideración la aprobación del Dictamen sobre el Curso de Actualización Slicedforms, Arquitectura de papel Pop-Up, que coordinaría la Mtra. Marcela Burgos Vargas, propuesto por el Departamento del Medio Ambiente con las observaciones que se han indicado, en el año 2015, con un cupo mínimo de seis, que se establezca una estrategia de difusión, que se establezca un lugar y fecha de registro y que

se considere a otros departamentos para futuras ediciones, los que estén a favor de aprobar la propuesta, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: el siguiente curso es el Seminario Café de la Ciudad 2014: Estudios Urbanos a debate: Perspectiva aproximaciones metodologías, que se llevará a cabo del 17 al 19 de noviembre de 2014, con una duración de 21 horas, el cupo mínimo es de 20 y máximo de 50 participantes, coordinado por la Mtra. Ma. de los Ángeles Barreto Rentería y la Arq. Clara Ortega García, propuesto por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Nada más comentaría que hoy en la mañana justo antes de venir para acá asistimos al inicio de los trabajos de este curso que debido al retraso no hemos podido programar nuestras sesiones, incluyendo esta, se ha visto rebasado en fechas, desafortunadamente la suspensión de actividades dentro de la Universidad ha tenido repercusiones en muchas actividades programadas y este es precisamente el caso. Esta documentación se había presentado desde hace ya bastante tiempo, no se había podido presentar al Consejo es un Seminario que tiene una larga tradición y ha tenido mucho éxito, así que no le da ningún cuestionamiento, si no hubiese ningún otro comentario los que estén a favor de aprobar el Seminario Café de la Ciudad 2014: Estudios Urbanos a debate: Perspectiva, aproximaciones, metodologías, que se celebraran del 17 al 19 de noviembre de 2014, sírvase manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: El siguiente es el Seminario de Investigación sobre Diseño y Tecnología de la Información que se llevará a cabo los días 18 y 19 de noviembre de 2014, con una duración de 7 horas, con un cupo mínimo de 15 y máximo de 40 participantes, coordinado por el Mtro. Roberto A. García Madrid, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es el Seminario de Inyección de plástico con sistema VISI-Series ©, que se llevará a cabo los días 6 y 7 de noviembre de 2014, con una duración de 16 horas, con un cupo mínimo de 30 y máximo de 100 participantes, coordinado por la Arq. Alda Zizumbo Alamilla, propuesto por el Departamento de Investigación y Conocimiento del Diseño, debido a que cumple con la documentación pertinente. Yo tengo un comentario similar a uno de los casos anteriores, este Seminario ya se llevó a cabo los días 6 y 7 de noviembre con buenos resultados y sobre todo como una experiencia muy interesante para capacitar a profesores y alumnos en el uso de técnicas de producción vigentes actualmente en Industrial, creo que es el tipo no sé si llamarlo Seminario o debería realmente de buscarse como curso de actualización porque estos cursos, este tipo de contenido es preciso mantener a la planta docente actualizada,

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
**APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU**  
**SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15**  
**EL SECRETARIO DEL CONSEJO**

**CV4D**

es decir que las empresas o que los productores de ciertas Tecnologías nos den capacitación sobre ellas para saber cuáles son las ultimas herramientas, cuáles son los últimos procedimientos, cuáles son las últimas técnicas o las técnicas más recientes en el mercado y que nuestros profesores tenga la información suficiente, creo que ese es exactamente el contenido que en algunos casos es urgente actualizar, particularmente sobre la planta docente no nada más en los alumnos, si no en la planta docente. Tengo entendido que tuvo una asistencia bastante numerosa, todavía no tenemos el informe y tuvo muy buenos resultados, nos indica que hay una contradicción de aprobar algo que ya sucedió, solamente argumentaría que no fue que fue por causas ajenas al curso y por otro lado son parte de las consecuencias que en algunos casos el diferir las reuniones de la Comisión, en otros casos del Consejo para poder aprobarlos en tiempo y forma los cursos, entiendo la relación que nos hace la Oficina del Abogado, pero también quisiera que ponderáramos el hecho de que no fue que no se inscribiera oportunamente, si no que hubo causas ajenas al curso que obligaron a su posterior aprobación.

Secretario del Consejo: Siguiendo pertinente el comentario que nos hacen los abogados, también señalar que esta situación se ha estado corrigiendo por el trabajo que ha tenido la Comisión, cada vez es menor este número de casos, si bien aquí como comento de las cuestiones de paros, si reconocer que la Comisión ha hecho su trabajo y esta discusión reiterativa que se tenía anteriormente cada Consejo ha quedado atrás, agradecer a la Comisión este trabajo porque si ha sido importante.

Se somete a votación el Seminario de Investigación de plástico con sistema VISI-Series©, y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es una información que la Comisión encargada de la revisión y cursos de diplomados da por recibida, información enviada por la Mtra. Mónica Patricia Stevens Ramírez relativo al cambio de fechas del Taller de Transformaciones en Vitrofundición, el cual fue aprobado en la sesión 469 Ordinaria del Cuadragésimo Consejo Divisional, celebrada el 12 de mayo de 2014, que envía el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, las fechas aprobadas 21, 22, 29 y 30 de mayo de 2014 y las nuevas fechas son 04, 05, 08, 09, 10,11 y 12 de diciembre de 2014, se da por recibida.

#### Punto # 9

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.**

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V I D

Presidente del Consejo: El primer caso es el registro de Proyecto de Investigación titulado "Redes comerciales, camino, templos y conventos en algunas zonas del México prehispánico y colonial del siglo XVI", cuyo responsable es la Mtra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera, que finaliza en el trimestre 15-I, adscrito al Área de Investigación "Historia del Diseño", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Yo tendría un pequeño comentario y es que el tiempo del término de la investigación es muy corto porque es el próximo trimestre, entonces yo recomendaría que el periodo del desarrollo de la investigación se ampliara al menos un trimestre más porque normalmente un trimestre para desarrollar una investigación es un periodo muy breve, la mayoría de las investigaciones requieren un proceso o tienen un proceso de adquisición de datos, proceso de la información, elaboración de reportes y demás que generalmente excede el plazo de doce semanas equivalentes a un trimestre, entonces mi recomendación sería ampliar la fecha de término para evitar aprobar un proyecto que pronto va a necesitar una prórroga o va a quedar fuera de vigencia, mi recomendación lo veo muy corto el tiempo dado que estamos prácticamente en la semana 11 del trimestre 14-O, es decir el último trimestre de este año y eso nos da como consecuencia que esta investigación se podría realizar en trece semanas lo que me parece en términos generales muy breve.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: En la ficha manifiesta que el primero de septiembre fue el inicio y pide el termino para el 28 de febrero de 2015, normalmente lo que hace la Comisión es aceptarlo y hacerles la observación del tiempo que marca los Lineamientos para un proyecto de Investigación que están en su derecho de acotarlo o entregarlo antes no pasa nada, pero en el Dictamen de esta aprobación definan que ellos tienen este periodo porque así lo marcan los Lineamientos.

Presidente del Consejo: Algún otro comentario pues si así lo están solicitando explícitamente con fecha de término del 28 de febrero que incluso es antes como la semana cuatro o cinco del próximo trimestre, me supongo que ya tienen esa fecha porque tienen un avance muy importante y ya están simplemente terminando el proyecto, otra cosa extraña es que estén iniciando antes que estén registrados, pero eso también sucede, si no hubiera otra observación, dejaríamos entonces la fecha como está si yo hago esa recomendación a los Jefes de Departamento para que hagan los Jefes de Área de que la vigencia de los proyectos sea suficiente para garantizar la conclusión del Proyecto en tiempo y forma y no tener que incurrir en prórrogas o en que los proyectos queden no vigentes que caigan en la condición de no vigentes.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Aprovecharía ese documento, se le entrega a la Profesora en cuestión para hacerle una invitación para que considere al finalizar su trabajo que de cumplimiento a lo establecido respecto a la información que debe de presentar porque el punto 14, Plan de trabajo calendarizado me parece bien investigación documental, levantamientos físicos de la información documentada, análisis de información

de campo, redacción de artículo para su publicación, pero si ese Dictamen que se le va a entregar a ella que se haga hincapié en esto porque una parte evalúa la Comisión, yo no soy miembro de esa Comisión, pero que si solicita a la hora de presentar el reporte final es la pertinencia del trabajo, si no aquí que me corrijan respecto a la Docencia, los alcances, etc., que como parte de su plan de trabajo incluya la información del reporte, porque eso también nos toma tiempo, decirle por favor que se apegue a los Lineamientos para entregar un reporte final adecuado, nada más.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: No quiero aumentar la discusión, no es sobre el punto en particular, pero si considero pertinente decirlo dado el momento, justo al interior de la Comisión discutíamos lo que entregan como terminación de Proyectos e Informes de proyectos y encontramos una disparidad tremenda, hay quien dice tres artículos, asistí a dos conferencias y hasta ahí y por favor concluya mi Proyecto de Investigación y hay quien se toma la tarea, lo verán quizás la próxima sesión, donde solo un informe es un documento de este tamaño y no es la conclusión, es un informe serio y formal y ahí hay un abismo tremendo entre lo que la Comisión tiene que evaluar, se ha salvado de alguna manera entre lo que el Profesor dijo que va hacer y lo que reporta que está haciendo, sin embargo en términos de equidad a la hora de reportar el final del proyecto, efectivamente no solo es un reporte, es un Proyecto de Investigación que fue el que se dijo se iba a realizar y ahí hay deficiencias en la forma en que la comunidad está entregando y simplemente está reportando, están en revisión los Lineamientos que tenemos justo para esta parte, pero habría que hacer énfasis en esta cuestión para que sea más equitativo el asunto de qué se entrega como informe y qué se entrega como Proyecto final a este Consejo porque de pronto en la Comisión es muy difícil definir cuál es el límite del Proyecto y hay bastante ambigüedad.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: así es como la Comisión tiene que hacer parte de su labor, también nos compete a los Jefes de Departamento, yo me he permitido detener documentos que se quieren entregar como informe porque de repente he descubierto que es el artículo que entregaron para otro evento que era de colectivos, es que también lo quiero aprovechar, no espérate además son cinco páginas y no es porque entreguen cien o doscientas si no es que no hay avance y por lo tanto va para atrás. Entonces ahí las jefaturas tenemos que tener un buen seguimiento de los Proyectos de Investigación que se están dando porque eso va a evitar precisamente que las comisiones tengan de repente esta incertidumbre, acuérdense que una de las funciones de los jefes de departamento es salvaguardar los temas de investigación, eso ahí simplemente es enfatizar, no porque no lo hagamos, solamente recordar que nos toca a nosotros dar un seguimiento e invitar a que los profesores presenten documentos mucho más completos.

Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux: no lo tengo muy claro si por parte de la Comisión que recibe las propuestas de los Proyectos de Investigación, si existe un formato para la entrega de los Proyectos, existe este formato el que llenamos pero la Comisión no ha establecido un

formato para el informe, es mi primera duda porque si es grave que como informe de la investigación se presenten estos casos sobre el artículo, el artículo es la constatación de los artículos o el conjunto de actividades que se haya solicitado forman parte del proyecto constata justamente el alcance de la Investigación, pero lo que requerimos no es la constatación de ese producto específico si no la valoración cualitativa que hace el profesor de los alcances de su propia investigación, entonces de alguna manera la Comisión tiene que establecer algunos criterios o algún formato de tipo cualitativo principalmente donde se dé cuenta hasta dónde se concluye o se extiende. Según las explicaciones específicas creo que si no se trataría de una cosa mucho más burocrática, si no por el contrario buscar que haya una valoración de tipo cualitativa por parte del profesor o los profesores que forman parte de un proyecto. Algo que también vi es que hay un responsable del proyecto y hay participantes del proyecto, el responsable también es participante del proyecto no sé si la Comisión no reviso específicamente que el Responsable también es un participante más y aquí me quedo la duda, yo hablé con María Teresa, tengo entendido que ella si está participando, pero no está puesta como participante si no solo como Responsable, no me queda claro hay que ser participante como Responsable.

Presidente del Consejo: Ciertamente yo no quisiera hacer una discusión muy larga porque hay muchos temas alrededor de esto, pero si hay cuestiones de forma y de fondo, las cuestiones de forma serian estos formatos, estructura, cosas que hay que llenar, que hay que cumplir y las cuestiones de fondo son contenidos, aportaciones, de nuevo y qué bueno que se están revisando los Lineamientos porque yo creo que en ellos puede estar parte de la respuesta. Yo creo que los Proyectos de Investigación, lo hemos señalado desde hace ya varios años son muy importantes, pero adolecen de algunos problemas, yo diría fundamentales. Por ejemplo un problema básico de los Proyectos de Investigación como este que tenemos ahorita en aprobación es que no le pedimos que los miembros del área o del grupo si quiera lo conozca, no opinen de él si está bien o está mal si quiera sepan que se está investigando, entonces este proyecto cuando nosotros lo aprobamos que esta puesto dentro de un programa de investigación, dentro de una área o de un grupo y a su vez dentro de un departamento está cambiando o afectando la estructura conforme le vamos poniendo proyectos, estos proyectos van ir determinando cuáles son los campos de conocimiento que estamos desarrollando, pero no hay prácticamente ninguna discusión colegiada común al interior de las áreas, de los grupos y de los departamentos sobre los proyectos que se proponen. Entonces ocurre con bastante frecuencia que los miembros del área no saben qué proyectos de investigación se están desarrollando, es un problema grave, si el área se fundamenta en sus proyectos de investigación y en la congruencia de estos Proyectos de Investigación con sus Programas de Investigación y con sus objetivos, entonces una condición fundamental es que los miembros del área sepan lo que están investigando, los otros miembros del área, lo que no quiero decir que todos participen en todo, nada más quiere decir que todos estén enterados de lo que está pasando, es un problema que tiene ya muchos años, de hecho tiene cuando menos unos quince años que

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V A D

esto está sucediendo, entonces tenemos profesores que están desarrollando Proyectos de Investigación de manera individual de los que nadie más que en su caso el Jefe del Departamento en su momento supo y el Consejo los aprobó y a lo mejor dijo que iba a estar vigente diez años, sigue estando vigentes esos diez años, ha pedido prórrogas, sigue vigente, yo creo que eso obligaría a que por un lado los registros de Proyectos de Investigación lleven algún tipo de reconocimiento colectivo del área, de aprobación, pero si cuando menos de información, es decir que los miembros del área sepan que se está registrando porque en último caso por eso decía cuestiones de forma y de fondo, las cuestiones de fondo sería muy difícil que este Consejo las revisara si es pertinente o no es pertinente que revisemos las Redes comerciales los caminos y templos y conventos en algunas zonas del México prehispánico, yo creo que este no sería este el foro para revisarlo, pero muy probablemente el área a la que pertenece este Proyecto si tenga la competencia académica para cuando menos enriquecer la propuesta, hay que agregarle este otro tema o este otro ya se revisó acá, exactamente en las áreas es donde están los expertos en esos temas, pero en la actualidad como ven ustedes y aquí lo tenemos enfrente si nosotros lo aprobamos nadie más estará enterado, excepto tal vez el Jefe del Departamento de que este proyecto se llevó a cabo y cuando venga el informe va a volver a pasar lo mismo. Hay un tema de fondo y un tema de forma, los dos no están correctamente atendidos, los proyectos de investigación son la base de las áreas, las áreas giran alrededor de los proyectos de investigación, esa es su razón de ser, generar proyectos de investigación puede ser investigación aplicada o teórica puede haber muchos tipos, pero su razón de ser son los proyectos de investigación, entonces si estos ni el informe, ni el registro, pasan a través de los miembros del área, entonces nos ocurre lo que estamos viendo que las áreas no están al tanto de los proyectos que se están desarrollando ni de los resultados de los proyectos una vez que concluyen, yo creo que es un tema que debería de estar en la Comisión de los Lineamientos ahí hay que precisar eso, hay que involucrar al principio y al final a los miembros de las áreas de que están haciendo y que no suceda como a veces pasa que registramos dos proyectos que casi son iguales, y eso se debe un poco al desconocimiento de lo que ya se hizo o se está haciendo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Los Lineamientos obviamente no son perfectos, van evolucionando, aquí hay miembros de esa Comisión. Yo creo que también hace falta hacer un cruce entre lo que se solicita a los profesores cuando solicitan el registro del Proyecto y lo que deben de presentar al final del proyecto, porque viendo los Lineamientos de Investigación vigentes al final si se le pide al profesor que incluya su informe global y me voy a permitir leer con qué puntos, con la relación y descripción de actividades y resultados de cada uno de los integrantes, la relación con la docencia, la preservación y difusión de la cultura del Proyecto de Investigación concluido, pero aquí enfatizo la docencia y resulta que la docencia no es una cosa que le solicitemos a la hora de llenar el formato, simplemente les pedimos anote datos del responsable, los participantes, los antecedentes del proyecto, la sustentación del tema, el objetivo del Proyecto, las metas, métodos de investigación,

plan de trabajo, recursos académicos también aquí hay una incongruencia a lo mejor estamos dando por sentado que si esta, insisto los Lineamientos están para irse evolucionando mejorando, pero esa es una parte importante por eso decía que en el caso de esta profesora y es una invitación sin meterme yo al tema de la pertinencia del tema, su plan de trabajo no incluye esta reflexión de elaboración del informe global y debería de estar en su plan de trabajo, su plan de trabajo solamente incluye investigación documental, levantamiento físico de información, análisis de la información de campo, redacción de artículo para su publicación, pero no está considerando la elaboración del informe global, entonces es un tema que no es fácil como dice Verónica, a nosotros nos toca, insisto como jefes de departamento, como Comisión, se regresa no va apegado a lo que los Lineamientos dicen o por favor no olvide considerar esto, esto, es una parte importante.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Tal vez esto me llamaba la atención precisamente en la presentación de como bueno en la información que se nos hizo llegar, el camino que se debería seguir es que el Jefe de Área o Responsable de Grupo a través de un oficio lo presenta al Jefe del Departamento para que el Jefe del Departamento tenga conocimiento de que se va a llevar a cabo algo y el jefe de su departamento a su vez lo pide al Presidente del Consejo Divisional que haga los trámites para que se lleve al pleno, se da por entendido que el responsable del grupo o el jefe de área, tiene sus reuniones, sus seminarios con su área o su grupo y en ese momento ellos están comentando al respecto de que es lo que se está haciendo, cuáles son los avances del proyecto de investigación que están haciendo en fin, esa es la parte que parece que no se ha llevado como debería a lo mejor si sería bueno con esta finalidad que por lo menos los integrantes o los grupos de las áreas dieran una especie de visto bueno, de reconocimiento, de aportación una vez que algunos de los integrantes de un área o de un grupo quiera registrar un proyecto ellos pudieran aportar, avalar y conocer que es lo que está haciendo, me parece que en ese sentido sería un poco el camino que debemos de seguir, sin llegar a un extremo que se tenga que hacer una burocracia del registro para que todos pudieran estar enterados.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Tratando de ser breve se sintetiza en la falta de vida colegiada de las áreas y los grupos y esta propuesta que se hace lleva ya dos o tres veces que suena, nada mas no llega a poderse llevar a cabo, hay respuestas y como dice Ernesto esta en los Seminarios, la vida colegiada que debe de llevar el área o el grupo para que se lleve pero si se había llevado la propuesta que había dicho el Presidente del Consejo que llegara con el visto bueno de los miembros del área para poderlo aprobar aquí, igual habría que tomarla en cuenta para los Lineamientos pero quisiera ser énfasis en que parte del problema está en no entender el proceso como lo mencionaba el Presidente del Consejo es área, proyecto, profesor pero el vínculo que nos estamos brincando es justo el del Programa, pero lo menciono correctamente porque así funciona pero no le damos la verdadera importancia a un Programa de Investigación que es donde está claramente reflejadas las temáticas que debe de abordar el área, si este Programa estuviera incluyente

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 4 D

y claramente definido para cada área o grupo no fuera un proceso administrativo, entonces la pertinencia de los proyectos sería ipso facto, sin embargo como los Programas no son claramente definidos si en algunos casos no representa allá en la vivencia o la temática o el interés del cuerpo del área para poderlo abordar simplemente o se evade o se brinca o se trata de forzar una justificación que si viene en el formato si se pide que aparezca el programa y el proyecto el vínculo de esta línea puede ser un hilo demasiado delgado que solo se busca justificar pero que en el fondo no hay una pertinencia, lo más importante sería darle la fortaleza que requiere el programa para poder establecer claramente esas temáticas de interés divisional y de interés departamental de interés para el grupo o el área para abordarlo y a partir de ello la generación de los proyectos ya no nos preocuparía tanto podría suceder como está sucediendo hoy en día, pero claramente definir cuáles son los programas porque eso es lo que en síntesis dice que es lo que está haciendo la División y el Departamento.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: y a esto último que señala la Mtra. Verónica respecto a la importancia de los Programas, yo quisiera preguntar en el documento pág. 2, apartado 4 está escrito con lápiz P006 Arquitectura y Entorno y quisiera saber quién le incorporo esto a lápiz porque si la profesora lo entrego digamos en blanco habría que regresarlo, porque nosotros no seríamos las personas es más yo no sé ni que no sé cuáles son los programas del Área Historia del Diseño.

Presidente del Consejo: Si efectivamente no sé si es a lápiz o a tinta a mano digamos, esta puesto P006 Arquitectura y Entorno.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: hablando incluso con Ernesto y que tal si no tiene ninguna correspondencia con ese programa.

Presidente del Consejo: son temas de fondo, quién puede determinar si este proyecto es pertinente o no para ese programa, los miembros del área que pueden determinarse si este proyecto es pertinente para ese programa porque tal vez en segunda instancia el jefe del departamento podría cuestionar esto no parece congruente con los objetivos del departamento o con los programas de Investigación del departamento que están basados en las áreas, pero en esencia quienes son competentes para determinar si los proyectos son pertinentes en su contenido con los programas son los miembros del área porque yo creo que es exactamente la instancia precisa. Hace un rato señalaba Verónica con toda razón ese debía de ser el tema de los Seminarios, de las áreas, de los grupos, los proyectos de investigación que están desarrollando, cuáles son las nuevas tendencias, cuáles son los objetos de estudio que conviene desarrollar en mayor detalle, cuáles son las cuestiones incluso teóricas, fundamentales que habría que revisar para mantenerse en la punta, pero como actualmente estos proyectos no pasan por ese filtro, solamente pasan el camino es porque así lo dicen los Lineamientos el camino es proponente que puede ser uno en algunos caso por ahí va a estar puede ser el proponente que es a su vez el único

participante uno que propone el jefe del área que a su vez propone el jefe del departamento que a su vez propone a la Dirección para incluirla o a la Presidencia del Consejo para incluirla en estas sesiones es un camino lineal que evita de hecho la discusión colectiva de la propuesta en primera instancia antes de que incluso pase por el Jefe del área.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Aníbal como Presidente del Consejo quiero solicitarte que por favor nuevamente se incluya la información completa porque creo que nos metimos en una discusión y hasta ahorita caí en el veinte porque aparentemente ninguno de los proyectos que se están proponiendo para registro vienen con toda la información digitalizada había el Dictamen y la ficha, pero estoy seguro que todos los Jefes del Departamento entregaron la carta de postulación porque el proceso como bien señalas se le solicita al Jefe del Área, ahí hay una primera carta después el Jefe del Área se lo solicita al Jefe del Departamento, hay una segunda carta y luego el Jefe del Departamento lo solicita al Presidente, esas tres cartas no vienen, solicito para las próximas sesiones si se haga esto porque si es importante que vinieran estas cartas porque es precisamente la manera de avalar que paso por lo menos por las instancias correspondientes, porque igual a lo mejor estamos aprobando algo que ni el jefe del área sabe que se está presentando ante el Consejo .

Presidente del Consejo: estamos tomando nota de la observación y me parece pertinente que incluyamos todo, lo haremos para que los archivos queden completos pero aún estando completos ese procedimiento no garantiza que el área conozca, garantiza que el jefe de área conozca, pero no garantiza que el área conozca del proyecto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: yo no puedo aceptar o mandar al Presidente del Consejo una solicitud si antes no me la han hecho a mi yo con que amparo que realmente ustedes desean de palabra no puede ser de hecho, necesito que los profesores que quieren integrarse hagan su carta a su vez el responsable o jefe de área lo haga y el jefe del departamento a su vez si no de alguna manera eso es precisamente lo que me llamaba la atención que en este no veía estos documentos, entonces también me quedaba la duda si los habían entregado o no porque si no probablemente estábamos entrando en alguna omisión podemos tomar un decisión que no va hacer del todo lo más correcta porque los demás no están enterados.

Presidente del Consejo: sometería a su consideración con la aprobación del proyecto de Investigación redes comerciales, caminos, templos y conventos en algunas zonas del México prehispánico y colonial del siglo XVI, de la Mtra. María Teresa Guadalupe Martínez Herrera, para finalizar en el trimestre 15-I, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: 8 a favor, 1 abstención, 0 en contra.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESIÓN 497 CELEBRADA EL 13/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C Y A D

Presidente del Consejo: el siguiente Dictamen es aprobar el registro del Proyecto de Investigación titulado "Contexto artístico e influencia de la obra de Mathias Goeriz en México", cuyo responsable es el Dr. Guillermo Díaz Arellano, que finaliza en el trimestre 16-O, adscrito al Área de Investigación "Arquitectura y Urbanismo Internacional", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación.

Secretario Académico: 8 a favor, 1 abstención.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Dictamen que se presenta con respecto a la solicitud del proyecto de investigación titulado Estudios de Post Doctorado: "El arte y la negatividad radical", cuyo responsable es la Dra. Bela Gold Kohan, que finaliza en el trimestre 16-P y presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Secretario del Consejo: Antes de comentar otra cosa quisiera preguntarle al Mtro. Ernesto Noriega si la información que tenemos es correcta que la Dra. Bela Gold, no tiene área de Investigación o Grupo de Investigación porque en caso de que no lo tenga este proyecto es un proyecto de Post Doctorado el cual no genera tesis y no se podría registrar dependiendo con respecto a los Lineamientos de Investigación y si no tiene un grupo o área de investigación tampoco estaría bajo estos Lineamientos el cual generaría un precedente de que posteriormente cualquier profesor pudiera registrar de manera individual proyectos de investigación que no corresponde a estos Lineamientos.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: En efecto, la doctora no tiene Grupo de Investigación, de hecho ha sido un problema dentro del departamento, no encuentra cabida en ninguno se ha hecho de palabras con algunos profesores del departamento, no ha habido compatibilidad para que ella se pudiera incorporar al grupo o alguna área, sin embargo yo también aquí tendría la duda, finalmente ahí lo ideal es que sean registros de proyectos de manera colectiva, grupal, que estén adscritos a grupos o áreas de investigación, sin embargo en algún lugar si se permite el registro de proyectos individuales siempre y cuando sean Tesis de Maestría, de Especialidad o incluso de Doctorado, entonces esa fue la razón, esa fue la recomendación que yo le hice a ella si tiene que ver con Posgrado, probablemente si sea factible, si es un proyecto de investigación con otras características y al no estar adscritos algún grupo de investigación pues si iba hacer un poco más complicado de que se pudiera aceptar.

Presidente del Consejo: me están indicando que ya pasamos las tres horas de sesión, quisiera someter a su consideración la posibilidad de continuar otras tres horas o hasta que se agoten los puntos, los que estén a favor de continuar con el Consejo, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 1 D

Presidente del Consejo: Continuaríamos con la discusión del punto.

Secretario del Consejo: Yo pediría por favor haciendo alusión al reglamento en el punto 2.4 dice Registros de Proyectos de Investigación, un proyecto de investigación se considera registrado ante Consejo Divisional mediante la presentación, evaluación del protocolo de investigación si cumple con los siguientes requisitos, en el numeral 2.4.2.2 dice Nombre del Departamento y del Área o Grupo en el que se inscribe, en ese caso no lo hay; Se podrán proponer Proyectos de Investigación no inscritos en Áreas o Grupos solamente en los siguientes casos: Proyectos de Años o Periodos Sabáticos, lo cual no es el caso, de hecho esto es prácticamente de lo que hizo en su periodo sabático y el segundo dice elaboración de tesis de Licenciatura o Posgrado, incluso desde aquí desde el título nos dice Estudios de Post Doctorado, por lo cual ya no correspondería a la elaboración de una tesis y pediría al Consejo que esto se le pudiera regresar a la Profesora con estos señalamientos y que no fuera aprobado.

Presidente del Consejo: Este caso nos lleva a otros casos que hay en otros departamentos, no es exclusivo del Departamento de Procesos, también hay algunos casos en todos los departamentos, hay algunos casos de Profesores que por diversas razones no pertenecen a áreas o grupos en algunos casos no quieren pertenecer a áreas o grupos y en algunos otros casos han pertenecido, no han podido compatibilizar con los grupos o áreas y han salido de ellas por diversas razones es un caso este igual que estos que comento irregular totalmente porque al menos en la estructura que tienen la Universidad y la División y los Departamentos nuestra base son las áreas y los grupos, de hecho las áreas para ser más específicos, las áreas son la base de la estructura de la Universidad, entonces cuando tenemos casos como el de la Dra. Bela Gold y otros profesores creo que no tengo la cifra en la memoria exacta estamos hablando de unos cincuenta profesores en la División que no pertenecen a un área o a un grupo, pero si realizan investigación y el argumento que normalmente esgrimen es yo voy hacer investigación aunque no tenga permiso y normalmente estos profesores no registran sus investigaciones y producen artículos, publican libros, realizan eventos, vamos a decir así fuera de la estructura oficial y nos lleva a una serie de contradicciones internas pues yo diría relativamente graves, por ejemplo esos productos de las investigaciones, los tiene que reportar el jefe del departamento como productos anexos pero no están respetando esta estructura de la que hablábamos hace un instante de áreas con programas de investigación, qué proyectos de investigación están rompiendo esa estructura y creo que este caso es claramente uno de esos de una profesora que incluso pues varias veces ha ido hablar a la Dirección diciendo que ha hecho su mejor esfuerzo por integrarse a distintos grupos no sólo de su departamento, sino incluso de otros departamentos y que no le han acogido como le hubiera gustado, que no le han permitido participar, que no encuentra compatibilidad de caracteres con los demás miembros y es un problema complejo porque por otro lado muchas de estas investigaciones no son de papel, requieren recursos para producir distintas cosas para

hacer investigación de campo, para producir un libro, para ser un objeto y entonces nos vuelve a meter en una serie de irregularidades administrativas, estos recursos a que proyecto y a que área están apoyando y cuál es su pertinencia dentro del departamento, es un tema complejo porque no son recursos secundarios muchas veces estos proyectos al aprobarlos, si los aprobamos de manera irregular de quién es la responsabilidad de apoyar este proyecto de investigación, quién va a dar los recursos, quién va a dar el seguimiento al proyecto, quién va asegurarse de que este proyecto tenga los medios para llevarlos a cabo ni siquiera se los detalles puntuales de los del proyecto, los medios para llevarlo a cabo y quién va a verificar que esté dentro del proyecto departamental porque no es área es departamental e institucional, hay un vacío que se produce por una cuestión además elemental, como no todos los miembros del personal académico están cortados con la misma tijera y hay algunos que están cortados con tijeras muy distintas a los del resto, entonces es difícil de verdad lograr compatibilizar como yo lo comentaba con la Dra. Gold y con otros profesores de otra área de otros departamentos, no tiene que ser un área, aunque sea un grupo, para un grupo sólo se necesitan dos tú y alguien más es sencillo que en un cuerpo académico, un colectivo tan numeroso al que tenemos 350 profesores no podemos encontrar uno más que pueda ponerse de acuerdo con nosotros de un objeto de estudio y registrar un programa de estudio, de investigación y anexarle dos proyectos de investigación que pueden ser uno y uno, sería factible se podría llevar a cabo pero no sucede, nos lleva a este problema es exactamente el caso, tenemos profesores en el caso de la Dra. Gold sin área, sin grupo que quiere registrar un proyecto, el proyecto no cumple con los Lineamientos porque no es un proyecto de Maestría ni de Doctorado, no es un proyecto de tesis, los casos de pos-doctorados no son grados académicos, no están dentro de la consideración de los Lineamientos en cuanto a registro individual de proyectos o para años sabático pero este es posterior al sabático, el sabático ya registró un proyecto, ya lo realizó, ya lo entregó, ya concluyó el sabático, ahora estamos en otro proyecto que no es ni el caso de sabático, ni el caso de grado, tampoco pertenece a un área y tampoco pertenece a un grupo, está fuera de la reglamentación.

 Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: A los miembros de la Comisión que está realizando los Lineamientos deberían de considerar esta opción de estancias posdoctorales como otra alternativa para poder registrar proyectos de investigación porque digo no solamente Bela hay otros profesores que han hecho estancia pero comprobadas, porque si no al rato que es una estancia haber maestro con tu carta de aceptación de la Universidad de que fuiste aceptado para hacer una estancia, etc., y creo que es otra alternativa si es otra forma de hacerlo eso y luego también nosotros la próxima sesión o en dos sesiones también vamos a traer otro caso que está sucediendo, qué pasa con los Profesores que pertenecen a un área o un grupo que tienen proyecto y que causan baja y que tienen proyectos de investigación y que quedan en el limbo. Tengo el caso de un profesor independientemente de eso también estaba con el tema de su Doctorado, entonces son de esos casos que dices bueno y aquí qué y aquí cómo procede ~~ya~~ lo decida el Consejo, pero si insisto los

  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 492 CELEBRADA EL 12/06/16.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 1 D

Lineamientos van evolucionando, pero sí debería de considerarse esta Modalidad de registro, el poder registrar proyectos siempre y cuando se cursen estancias post-doctorales.

Presidente del Consejo: Seguramente en esa consideración sería una solicitud más hacia la Comisión, definir con precisión qué requisitos deberían de cumplir estas estancias post-doctorales para que no se vuelvan como dicen una salida, una alternativa para registrar proyectos si sería muy importante ser puntuales en cuanto a qué debería de traer y que no, sin embargo ese es el futuro, en este caso es importante que tomemos una decisión, qué hacemos con el proyecto entendiendo que en cualquier decisión que se tome va a tener repercusiones, si lo aprobamos como esta, abrimos la posibilidad de registros individuales fuera de las áreas que yo creo que en lo general no es conveniente porque además está violentando los lineamientos vigentes, estamos ignorando nuestras propias reglas, si no lo aprobamos se creara un conflicto al interior del departamento, seguramente de la División en cuanto a falta de apoyo y demás cosas hacia proyectos de investigación individuales y que queremos obligar a los profesores a participar en proyectos colectivos, eso es un poco la disyuntiva en la que estamos.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Ernesto tendrá que enfrentar esta situación no solo él podrán venir aquí al Consejo a decirnos pero es algo que existe desde 2010 tiene cuatro años esto rigiendo registros no estamos haciendo nada que no haya aprobado este mismo Consejo, lo que quiero decir es que la segunda parte que comentas de lo que puede generar lo siento acuérdense del caso del profesor Jáuregui aquí dijimos y es más yo fui el que dijo perdón pero este profesor no pertenece a una área y cómo es que lo están presentando, pero no es porque tenga algo en contra del profesor Jáuregui porque como lo mencionas Aníbal entonces para qué están los Lineamientos, entonces si hay que cambiarlos pero ya estamos en eso, entonces esto lo enfatizo porque yo creo que no hay que sacarle perdóneme la expresión, no hay que sacarle al parche las decisiones que tomamos si estamos respaldados por un reglamento y eso es lo que nos justifica, entonces yo diría si lo aprobamos y que eso es decisión del pleno pues que mal hicimos con Segura Jáuregui, porque a él no se lo aprobamos, entonces cuando yo presente mi caso yo no sé si va a pasar o no pero y que no se le apruebe haber espérame que a este si, a este no o todos parejos o de plano para que perdemos tiempo inventando los lineamientos, hay tenemos el caso de los Lineamientos de Cursos.

Secretario del Consejo: Si justamente en base a eso, por ejemplo en las fichas de registro del proyecto de investigación ella lo marca textual exacto consiente de algunas situaciones Nombre del Área o Grupo de Investigación marca sin área y sin grupo, programa al que pertenece o No.de registro, sin programa o perteneciente al programa que amparo mis anteriores Proyectos de Investigación pero no da referencia alguno. Otra situación más, mando esta carta que de alguna manera se presenta y ya no porque no responde también a los tiempos porque dice fecha de inicio en la ficha de registro de proyecto nos marca Febrero del 2014, y en la de extenso no marca enero del 2014, también no estas siendo

consistente porque toma justamente ella como antecedentes del Proyecto de Tesis de Doctorado lo que quiere decir es que ya hay una tesis terminada como antecedente de este proyecto que ella quiere realizar lo cual es bueno que ella tiene una tesis de doctorado, pero esto lo descalificaría para ser un proyecto de investigación puesto que no está siendo una Tesis de Doctorado.

Presidente del Consejo: Creo que el tema es conocido.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Perdón Vero lo que pasa quiero comentar antes porque yo coincido con todo lo que están mencionando aquí, es una problemática que tenemos que analizar y encontrarle alguna posible salida porque tampoco sabemos, por supuesto hay que enfrentarlo, por supuesto si hay argumentos que avalan la decisión no tenemos por qué tener miedo a tomar nuestra decisión, finalmente esto es lo que está amparando y finalmente se acabó. Independientemente de la decisión que los profesores puedan tomar al momento que se van a quejar con el Rector General y hacen un show ahí en Colegio Académico, pero me parece que esto es cuestión de comunicación se tiene que ver desde la base fundamental desde que se está analizando todo esto, lo que me llama la atención en el punto 8 si viene antecedentes del Proyecto Tesis Doctorado como bien menciona el Secretario una visión artística posible análisis del proceso Interdisciplinario entre la vanguardia Tecnológica, digital, humanismo y artes visuales, Posgrado CyAD, Área de Nuevas Tecnologías, ella finalmente fue de ahí de donde surgió y por eso fue que, bueno salió del área esos son antecedentes, pero me llama mucho la atención y por eso decía lo anterior porque precisamente en el Dictamen que presenta la Comisión dice aprobar el registro del proyecto de investigación titulado tal y luego veo y lo firma la Mtra. Vero, lo firma el Arq. Celso, María Esther y el Mtro. Héctor Valerdi Madrigal Coordinador de la Comisión, ahí es donde antes de firmar el Dictamen se le pudo haber hablado a la maestra y decir, mira está pasando esto, entonces vamos a tener estos problemas en el Consejo si queremos comentarlo aquí en el Consejo evidentemente me va a preguntar, evidentemente la Comisión le va a mandar el oficio del por qué no y evidentemente va a llegar a decirme cómo es posible eso va hacer un hecho, pero eso lo pudimos hacer haber hecho antes de enviar este Dictamen y decir que la Comisión lo aprueba, se está contradiciendo la Comisión se pudo ahí platicar, se pudo haber solucionado antes de esperar a que se nos viniera la avalancha.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Que divertido porque me toca a mí justo cuando se es parte de la Comisión, efectivamente el espíritu fue que investigue en principio, ese fue el espíritu independientemente del Lineamiento, tratando de apoyar lo que en su momento la Comisión vio como pertinente tengo aquí como anotación que es un Pos-doctorado para qué sirve y que sería lo que tendríamos que estar aprobando. Revisando un poco, es más, justo al terminar el Doctorado es necesario tener experiencia en el ámbito laboral, pero a diferencia de una especialidad, de una Maestría, el Doctorado le da la habilitación al que lo desarrolla justo en Investigación de tal forma que cuando hablamos de la habilitación de la

experiencia en el ámbito laboral justamente se refiere a ese ámbito de investigación para el cual se desarrolló el Doctorado y para ello debía dar respuestas las mismas Instituciones de Educación Superior, deben dar las condiciones para poder desarrollar los pos-doctorados y creo que no estamos respondiendo si pedimos formar Maestros, formar Doctores pero no estamos en el nivel de los pos-doctorados aquí hay un tema que hay que contestar si el Profesor ya llevo a la máxima habilitación es cierto no puede trabajar con otros por cualquier razón, pero quiere seguir trabajando en Investigación para lo cual se habilito si bien un pos-doctorado no es un grado académico porque ya no hay más el Pos-doctorado, si es un ámbito de experiencia de Investigación que faculta al que ya sabe investigar para que fortalezca en experiencia lo que ya aprendió y en ese sentido si regresaría al principio que si bien no es por un grado, si es por el desarrollo académico doctoral que la profesora ya adquirió para justificar la pertinencia de la aprobación de un proyecto como un post-doctorado, pero no podríamos impedir el que alguien haga un pos-doctorado si no hemos dado también las condiciones para que estos se puedan llevar a cabo porque es cierto estamos frente a la disyuntiva dos grandes mensajes, uno es no vayas más allá y el otro es como no tienes área o grupo no lo puedes hacer, que ese ya lo enviamos, habría que asumir conciencia de que es un post-doctorado y en el caso particular resolver que este es factible y bajo qué posibilidades si bien en los lineamientos está revisando es momento para saber que puede hacer al respecto.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: yo entiendo la posición en la que se encuentra Ernesto y esta extrañeza, precisamente como si viene firmado el Dictamen, pero si quiero aclarar una cosa, yo alguna vez estuve en una situación similar no en este caso de investigación en otro caso, pero hay que recordar que las Comisiones no aprueban, sino el Órgano Colegiado, el Consejo, las Comisiones recomiendan y por lo tanto es un tema de coherencia. Segundo está mal planteado el proyecto, no es estudios de post-doctorado, el proyecto es el Arte y la negatividad radical, desde ahí yo veo un tema de conceptualización no puede ser que el nombre del proyecto sea estudios de post-doctorado, esta demás eso y finalmente yo voy al punto a mí lo que me preocupa es que para algunos casos si aplicamos como es el reglamento y para otros casos no. Yo creo que tenemos que prepararnos para una primicia y la primicia es que hay unos Lineamientos que dicen que es lo que rige hoy día y a lo mejor administrativamente y académicamente no están completos, por eso se hace la revisión de los Lineamientos de Investigación y déjenme les digo lo que pasa es que llegamos tarde a la revisión de los Lineamientos de Investigación la Mtra. Verónica fue miembro de la Comisión Académica del Consejo Académico que reviso el tema del Libro Blanco de Investigación que en el año 2012 sesionó y que en su presentación de enero 2013 fue muy puntual cuando los aprobaron en Consejo Académico, dijo señores recomendación en menos de un año tiene que implementar los cambios llevamos dos años y no le compete a esta gestión, lo que estoy diciendo es que hay tantos asuntos que se van acumulando, esto va retrasando porque si esto ya se hubiera actualizado los Lineamientos ya no estaríamos teniendo esta discusión y otra cosa que me

preocupo yo no veo condiciones para seguir discutiendo este punto ante la ausencia de miembros del Consejo Divisional, porque si ahorita hiciéramos la votación somos seis estamos menos del 50% de los miembros del Consejo Divisional, me preocupa y a mí me gustaría escuchar la posición de otros porque no solamente se trata de que los Órganos Colegiados nos veamos como los malos, también es un tema que compete de toda la parte académica y un punto más muchas veces de que pase este tipo de cosas es no digo que sea el caso es más quiero si quieren quede circunstanciado, pero muchas veces se desconoce o se olvida temporalmente los Lineamientos y se hacen revisiones automáticas, es la inercia las que nos gana. Les voy a decir una cosa que venimos haciendo y que no debería de suceder, cada proyecto que se presenta debería de venir acompañada de la firma de todos los participantes y no lo estamos haciendo, el tema del seguimiento por tanto es difícil hay tantos puntos que hay que fijarse.

Mtra. Verónica Huerta Velázquez: Justo este tema lo platicamos en la última reunión de la Comisión reconociendo que no observamos la congruencia entre el post-doctorado prácticamente quien está dentro de los Lineamientos y en plática al interior de la Comisión, la propuesta era que no lo devuelvan para revisarlo, discutirlo y en su caso corregir el Dictamen si es que este no es prudente, no se dio esta discusión en este punto en particular no nos percatamos de la exactitud de la parte post doctoral, fue después que Héctor nos hizo la observación que lo hicimos consiente, pero ya estaba firmado el Dictamen, entonces como no hay más creo que si es importante decir que esto no fue abordado dentro de la Comisión, la pertinencia del proyecto pero no administrativamente.

Presidente del Consejo: coincido con la observación de Marco, ya no tenemos casi quórum hay muy poca asistencia y este es un tema polémico tanto hacia la Comisión, la jefatura, la dirección, sin duda alguna es un tema que va a tener un sentido y en otro tiene repercusiones trascendentes y no debe de ser tomado por una parte del Consejo si no debe de ser tomado por el Consejo en pleno, entonces yo sugeriría atendiendo a esta observación y a los comentarios que ya hemos dado que posterguemos. Tenemos dos opciones aprobar o no aprobar, pero en caso de no aprobar se tendría que regresar hacia el departamento y hacia el profesor, en caso de aprobar estaríamos dando un precedente que muchas solicitudes que estuvieran fuera de Lineamientos podrían ser aprobadas. De la oficina del abogado nos insisten mucho en que es aprobar o no aprobar, no tendríamos muchas opciones para diferir, adelante Marco.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Quisiera señalar tres aspectos, por una parte tenemos que votar. Segundo hay que contextualizar, me parece muy loable esto que señaló Verónica, perdón no lo revisamos, no caímos en cuenta en la parte administrativa, no lo discutimos, pero insisto por una parte yo no es que le eche la culpa a la Comisión porque cuesta trabajo estar en la Comisión y decir yo no estoy de acuerdo, lo más sencillo es que a veces que pase al pleno y el pleno lo discute esto es lo que tiene que ver con lo que señalaba Ernesto en un principio, por eso decimos que quien decide es el pleno no la

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 995 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

Comisión y tercero que independientemente de esto yo creo que hay una buena elección aquí y es que tenemos que apresurarnos con los Lineamientos y considerar estas cosas para que no se repitan porque efectivamente que pasa con los doctores cuando ya no tienen más grado, vienen las estancias, pero hay otra cosa importante, creo que los doctores tendrían que ser motores, tractores para empezar a crear otros espacios de investigación. Yo invitaría a que Ernesto concretamente fuera planeando esto, qué solución se le puede dar a este caso porque tampoco la profesora se la va a pasar haciendo estancias posdoctorales el resto de los años que le quedan, es un tema precisamente ir viendo los perfiles de contratación porque son pocos los que están en el ámbito artístico en Procesos por ejemplo, donde yo vi con más artistas es en Evaluación, también en Medio Ambiente, pero en Procesos son pocos y en Investigación mucho menos hasta aquí hablamos la gente está en los lugares correctos para hacer esa investigación.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: me parece que la parte positiva que nos puede llevar a tomar una decisión, si en efecto hay un mensaje que vamos a dar, pero también es una manera de decir que nos tenemos que ajustar a lo que la propia Universidad y los propios Lineamientos están marcando no nos los podemos saltar, si no está encajando de alguna manera en el contexto, en el conjunto de cómo se está manejando la Universidad entran otros temas que son complejos que tienen que ver con los Derechos Humanos y la Discriminación, por ahí es por donde se quieren ir, hay que ser muy cuidadosos, sin embargo hay cosas en la que nos tenemos que ajustar o te ajustas o no. Hay de otra, a mí me parece que si deberíamos de considerar esto porque finalmente nos tenemos que alinear de alguna manera.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Perdón pero esto último que dijo Ernesto de los Derechos Humanos me lleva a recordar la última discusión que tuvimos en el Consejo Académico que terminó como a las 12:30 y sólo habíamos dos jefes de departamento y fue el caso de un profesor que fue a exigir sus derechos, si es un tema que debemos de dar solución a la brevedad posible porque en realidad también los profesores pueden exigir ese derecho, yo tengo derecho hacer investigación, pueden exigirlo la verdad lo que tenemos va en contra de sus derechos retomando esto, por eso insisto cuál es el estado de la Comisión de lineamientos, pero ojalá que en enero estuviéramos ya con una propuesta discutiéndola.

Presidente del Consejo: Totalmente cierto urgen los Lineamientos y también podríamos anticipar y cuando estén los Lineamientos para otras cosas que tendremos que agregarle esos documentos obviamente tienen que ajustarse con el tiempo, está bastante agotado el tema, a menos que haya otra intervención nuestras disyuntivas claramente son aprobar o no aprobar el proyecto.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: solicitar la votación secreta, si lo ven pertinente.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 997 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Presidente del Consejo: La haremos secreta no hay problema, la votación tendría que ir como aprobar o no aprobar son las dos opciones si se aprueba el Dictamen.

Secretario del Consejo: Nada más para que quede asentado pasare lista de la gente que le entregue esta solicitud que sería el Dr. Aníbal Figueroa Castrejón, Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro, la Mtra. Verónica Huerta Velázquez, Mtro. Ernesto Noriega Estrada, Mtra. María Esther Sánchez Martínez y la alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez. El Primer voto es una abstención, el segundo en contra, tercero a favor, cuarto en contra, quinto abstención y sexto abstención. No se aprueba el Dictamen.

Presidente del Consejo: No queda aprobado el Dictamen presentado por la Comisión habrá que comunicarlo a la profesora Gold, hacerle las observaciones que hemos hecho durante este Consejo.

Presidente del Consejo: El siguiente caso es el Dictamen que presenta esta Comisión sobre aprobar el proyecto de investigación titulado "Estudio y análisis de la forma geométrica en la arquitectura novohispana de Tlaxcala", cuyo responsable es la Arq. Ma. Guadalupe Rosas Marín, que finaliza en el trimestre 16-O, adscrito al Grupo de Investigación "Forma, Expresión y Tecnología del Diseño", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Quiero felicitar al Departamento de Procesos y al grupo de personas y en particular precisamente esto que yo comentaba debía de firmarse si ustedes van a la página 5 pueden ver que viene la firma del responsable, de los participantes y esto es una manera también de garantizar que por lo menos los otros saben dónde está apareciendo su nombre, yo insisto la dinámica de la Universidad es muy acelerada, pero sí creo en cierta forma que es bueno que se firme porque es una manera de garantizar que el otro está enterado, pero esto ha surgido precisamente por esa desconfianza que de repente tenemos seguramente donde se presentó un caso y donde está la firma yo no sabía eso, nos llevó a tener que incorporar, sólo quería enfatizar este punto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Me extraña que en los documentos que nos hicieron llegar no vengan las dos cartas la que en este caso el responsable del grupo me hizo llegar y la que yo hice llegar al Presidente del Consejo solicitando se hicieran los tramites, eso me llama la atención aquí y otra que gracias por la felicitación que hacen a los profesores yo la hago extensa, sin embargo es un grupo que ha trabajado bastante bien que ya ha encontrado su línea y específicamente a una de ellas le hice una observación porque precisamente hace algún tiempo le firme una solicitud de registro de proyecto de investigación donde nada más venia ella y fue esa observación la que le hice, no puedes estar tu nada más porque es un grupo de investigación, tiene que venir precisamente con este formato donde todos estén reconocidos y donde estén cuando menos involucrado otro

  
  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 997 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 1 D

más en el proyecto porque si no pareciera que es un proyecto individual que está registrado por un grupo de investigación.

Presidente del Consejo: Muy bien esta es parte de la labor que hay que hacer con todos los grupos de todos los departamentos para incrementar por un lado el número de registros, por otro lado la información entre los grupos y que poco a poco logren consolidarse como área, la comunicación es una de las partes fundamentales. Quiénes estén a favor de aprobar el proyecto de investigación "Estudio y análisis de la forma geométrica en la arquitectura novohispana de Tlaxcala", cuyo responsable es la Arq. Ma. Guadalupe Rosas Marín, que finaliza en el trimestre 16-O, sírvase a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen es aprobar el registro del proyecto de Investigación titulado "El sentido de la vida Reality Show 24 horas continuas de ilustración", cuyo responsable es el Mtro. Jaime Vielma Moreno, que finaliza en el trimestre 16-I, adscrito al Grupo de Investigación "Parafernalia Creativa", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Nada más quiero aclarar, precisamente la documentación tal cual viene de este bloque digamos en este punto de Investigación aquí viene un registro de un proyecto de que el Mtro. Jaime Vielma ha venido desarrollando, pero podrá existir tal vez un poco la inquietud porque Parafernalia, porque recordemos que en algún Consejo anterior se votó en diferir la decisión sobre este Grupo de Investigación, en particular si gustan revisar los documentos ahorita vienen muchos del nuevo registro, hice la parte que me correspondía como Jefe de Departamento, los convoque y les hice la observación que en este pleno se hizo en su momento sobre que no estaba muy bien visto que los proyectos de investigación el programa se da por cancelado lejos de darlo por terminado que no ha estado bien que el grupo desapareciera se hiciera lo posible por mantenerlo y en ese sentido creo que se obtuvo un buen resultado, si salía la que antes era la Coordinadora del grupo, el grupo por su parte ya no podría existir, ya no tenía ni el mínimo para poderse mantener, se involucraron en el Encuentro Departamental de Investigación que se celebró a principios de este año, en algunas tablas sugeríamos que hay muchos profesores que no están en grupo de investigación ni en áreas, que era prioridad al menos para el Departamento de Procesos si se va a dar impulso fuerte a la parte de la investigación que tenían que incorporarse, por eso ustedes van a ver documentos más adelante, me estoy adelantando un poco de lo que vamos a ver más adelante, ya se han incorporado a este Grupo algunas profesoras, se reactivó un Grupo de Investigación del profesor Alonso que parecía un proyecto de investigación muy importante porque no hay mucho al respecto, se está reactivando también ese es el estatus que se mantiene al momento de este grupo de investigación que me parece que ya va funcionando como yo esperaba hasta el momento y con nuevos registros de proyectos y reactivación de otros proyectos.

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPÓTZALECO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 13/06/11.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Presidente del Consejo: y porque no le sugieres a la profesora Gold que se incorpore a este grupo de Parafernalia Creativa que está en reestructuración y que tal vez podría ser un momento interesante para poder aportar a él.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Ya lo hice, no nada más en este grupo de investigación sino en el otro grupo de investigación donde está el Dr. Gabriel Salazar, pero ella ya estuvo originalmente en el Área de Nuevas Tecnologías y salió, ya estuvo trabajando anteriormente con Jaime y tampoco ya no quiere trabajar con él, tampoco con el Dr. Gabriel Salazar, de hecho con el anterior Grupo de Forma y con el Dr. Emilio Martínez también y tampoco ha habido respuesta.

Presidente del Consejo: Era una sugerencia nada más, que bueno que se esté conservando el Grupo reactivando los proyectos porque es una parte central de estructura, como dijimos si cancelamos la estructura más profesores van a estar exactamente en la situación anterior que ya estuvimos ampliamente discutiendo. Los que estén a favor de aprobar el proyecto de investigación "El sentido de la vida Reality Show 24 horas continuas de Ilustración", cuyo responsable es el Mtro. Jaime Vielma Moreno, que finaliza en el trimestre 16-I, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: El siguiente Dictamen es la solicitud de prórroga al trimestre 16-O, con número de registro # N-282, titulado "Ilustración Científica", cuyo responsable es el Mtro. Alonso Rangel Rodríguez, del Grupo de Investigación "Parafernalia Creativa", presentado por el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es la solicitud de prórroga al trimestre 16-O, del Proyecto de Investigación correspondiente al número de registro # N-301, titulado "Transformación de la plaza pública en la megalópolis de hoy", cuyo responsable es el Dr. Chrisof Göbel, perteneciente al Área de Investigación "Arquitectura y Urbanismo Internacional".

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es una solicitud de prórroga al trimestre 15-O del proyecto de investigación correspondiente al número de registro # N-338 titulado "Análisis de Diseño a partir de la lectura en línea, de dos periódicos nacionales en la Red – El Universal y La Jornada mediante el empleo de Eye Tracking", cuyo responsable es la Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas, perteneciente al Grupo de Investigación "Diseño e Interacción Tecnológica", presentado por el Departamento de Investigación y Conocimiento.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es un dictamen de terminación del proyecto de Investigación correspondiente al número de registro N-196 titulado "Tendencias del Urbanismo Internacional", cuyo responsable es el Mtro. Sergio Padilla Galicia, perteneciente al Área de Investigación "Arquitectura y Urbanismo Internacional", presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: En el siguiente punto la Comisión da por recibida la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativo al cambio de Responsable del Grupo de Investigación G-014 "Parafernalia Creativa", quien tenía como responsable a la Mtra. María de Lourdes Ortega Domínguez y en su lugar queda el Mtro. Jaime Vielma Moreno, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización, la damos por recibida. El siguiente es la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativo al cambio de Responsable del Programa de Investigación P-038 "Ilustración para el Diseño" que tenía como responsable a la Mtra. María de Lourdes Ortega Domínguez y en su lugar queda el Mtro. Jaime Vielma Moreno, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente es la información enviada por el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, relativo a la integración de la D.C.G. Laura Elisa León del Valle y la Mtra. Gabriela García Armenta al Grupo de Investigación G-014 "Parafernalia Creativa" del Departamento de Procesos y Técnicas de Realización como miembros del núcleo básico

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: La siguiente es una información enviada por la Dra. Maruja Redondo Gómez relativa a la integración del Mtro. Xristos Vassis, al Área de Arquitectura y Urbanismo Internacional, del Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo como miembro del núcleo básico.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

#### **Punto # 10**

**Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los dictámenes que envía la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de la División de CyAD.**

Presidente del Consejo: Aquí tenemos cinco proyectos que propondría que aprobáramos de manera económica. Se presenta el siguiente Dictamen, como Proyectos Internos el Proyecto No. 1 sería "Apoyo gráfico de un sistema de evaluación en línea para

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPÓTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

Matemáticas”, los Asesores Responsables serían la Mtra. Georgina Pulido Rodríguez y el Mtro. Ricardo López Bautista. El segundo proyecto es “Base de datos, analítica, referencial y de resumen y/o contenido de las publicaciones editadas o coeditada por la Universidad Autónoma Metropolitana” los Asesores Responsables serían la Lic. María Esther Mendoza Bustos y la Lic. María Eugenia Verduco Martínez. Los que estén a favor de aprobar los proyectos Internos, sírvanse a manifestarlo.

Secretario Académico: 5 a favor, 1 abstención, 0 en contra.

Presidente del Consejo: Hay tres proyectos externos, que también propondría los aprobáramos de manera económica en bloque. 1) Rescate de la Memoria Histórica de Coyoacán, cuyos Asesores responsables son el Lic. Carlos Antonio Cárdenas Gonzáles, el Lic. Héctor Pulido Vega, la Lic. Cintia Longoria Juárez de la Delegación Coyoacán. El segundo es Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente cuyo Asesor Responsable es el Lic. Juan Miguel Órnelas Rodríguez de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat). El tercero es el Circo Volador Juventud y Cultura Popular en la Ciudad de México cuyos Asesores Responsables son Jovany Avilés Villa y Pamela Montserrat de Heras Vega del Centro Arte y Cultura Circo Volador A.C. Adelante Ernesto.

Mtro. Ernesto Noriega Estrada: Quiero comentar algunas inquietudes que al interior de la Comisión hemos discutido ya en varias ocasiones y que me parece incluso se lo hemos externado a la Coordinadora de Servicio Social, la Arq. Alda Zizumbo, ha habido muchas sugerencias, al respecto una de ellas han sido los apoyos económicos que los chicos pueden tener al hacer su Servicio Social porque muchos de los proyectos, sobre todo los externos que requieren traslados de los muchachos, les pudiera beneficiar de alguna manera tuvieran un apoyo económico. Otro, los reconocimientos o los créditos que se les tiene que dar al estar involucrados ellos en algún proyecto de esta naturaleza donde por lo menos aparezca su nombre y se les dé el crédito que ellos han obtenido. Y otro tipo de beneficios que ellos puedan tener o de aprendizajes al estar desarrollando su servicio social que tiene que ver con aprendizaje que es manejo de Software especializado o alguno tipo de paquetería o algo finalmente lo que se ha buscado o se ha analizado en la Comisión es que realmente el servicio social también el hecho de que ellos puedan aportar a la comunidad y también ellos obtengan un tipo de aprendizaje de beneficio que mas allá de un beneficio económico pueda ser un beneficio de orden en el que ellos tienen un aprendizaje o una aportación a la sociedad.

Secretario del Consejo: Un poquito haciendo alusión a lo que comenta Ernesto justamente en este último servicio social externo el de Circo Volador donde se habla que se van a realizar tanto los alumnos de o los prestadores de servicio de Arquitectura y de Diseño Gráfico que tienen relaciones con el Senado y que se les diera por escrito o algún reconocimiento que no nada más quedara como una liberación de servicio social, esto con

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 927 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 1 D

la intención de que ellos lo pudieran agregar a su curriculum ya como una cuestión de experiencia y que no quedaran nada mas como la liberación de un servicio no sé si sea posible acotar esto en esta ocasión.



Presidente del Consejo: el tema del servicio social lo hemos tocado aquí ya en varias ocasiones y hay varias direcciones que hay que tomar en cuenta a uno, es la compensación sobre todo en la retribución de algunos gastos que para los servicios sociales hacen los alumnos que se están realizando no solo no les produce sino les cuesta hacer el servicio social y eso es un tema que definitivamente tendríamos que tener en cuenta cuando se aprueban los proyectos, el segundo efectivamente es de reconocimiento a su trabajo que no sean nada mas mano de obra para hacer procesos que otros no quieren hacer sino que efectivamente sea un trabajo de aplicación de sus conocimientos profesionales eso me parece fundamental y el tercero es que sean efectivamente de servicio social, es decir que sean actividades que beneficien a la sociedad, ahí hay una serie de temas amplios que requieren de esfuerzos no nada más de la Coordinación de Servicio Social si no de la comunidad, incluyendo a los profesores que propongan, que contacten, relacionen Instituciones, sobre todo Instituciones que pueden ser ONG, Gobiernos, Instancias Universitarias, pero que realmente tengan necesidades de apoyo sociales por parte de los alumnos desde construcción de algo, desarrollo de alguna Tecnología, hay muchas semillas de eso. Por ejemplo el proyecto de Promdia tiene una vinculación social muy clara y detecta muchísimas necesidades de servicio social que se cubre, podríamos generar siguiendo ese esquema, otras situaciones similares con Artesanos, con comunidades marginales en la ciudad o con algún tipo de talleres de gente emprendedora que no tenga los recursos, que no tenga la asesoría técnica, hay muchas oportunidades y lo que creo que no deberíamos hacer es simplemente llenar el espacio de servicio social haciendo el trabajo que otros no quieren hacer literalmente, ese es un punto importante que no es sólo de la Coordinación de Servicio Social depende esencialmente del personal académico para que detecten dónde están estas oportunidades y que registren los proyectos, recuerden que los proyectos los registran los pueden registrar los profesores como responsables. Los que estén a favor de aprobar los tres proyectos externos, Rescate a la Memoria Histórica de Coyoacán, Educación Superior y Conservación del Medio Ambiente y, Circo Volador Juventud y Cultura Popular en la Ciudad de México, sírvanse a manifestarlo.



Secretario del Consejo: 5 a favor, 2 abstenciones, 0 en contra.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar que el Lic. Ricardo de Jesús Cobián Sánchez y el Lic. Gilberto Pobleto Bedolla sean los nuevos asesores del proyecto de servicio social Desarrollo Instrumentación y actualización de los Programas y Proyectos en el IMSS.

Se somete a votación.

  
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/16.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

Secretario del Consejo: 4 a favor y 2 abstenciones.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es aprobar que el Lic. Víctor García de Ochoa sea el nuevo asesor del proyecto de servicio social Diseño de las Estrategias de Difusión y de Comercialización, Clave 477-8/5E y ACAD001567, perteneciente al Fondo Nacional para el Fomento a las Artesanías.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es la integración de la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra y el D. I. Javier Eduardo Salinas Rocha como Asesores Responsables del proyecto de servicio social denominado Grupo de Investigación Forma, Expresión y Tecnología del Diseño, clave 470-8/5I y ACAD001556.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: El siguiente dictamen es para aprobar la integración del Mtro. Ricardo Rafael Aguilar Quesadas como Asesor Responsable del proyecto de servicio social denominado Apoyo para el grupo de investigación Comunidad Sustentable clave 455-8/11- y ACAD001497.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Secretario del Consejo: me gustaría que como Consejo hiciéramos una cordial invitación a la Coordinación de Servicio Social justamente para cuando cambian los asesores externos que tengan el conocimiento del convenio que está con la Universidad y la postura de la Universidad de que nuestros alumnos no son mano de obra barata aunque no se les pague. Cuando se hacen los convenios externos los asesores están de acuerdo y cuando se dan estos cambios de asesores es que empieza haber esos conflictos, esto lo comento justamente porque alumnos de servicio social que yo tengo, donde soy parte representativa de la Universidad, llegaron a comentarme que el nuevo responsable estaba ya dejándoles otras actividades que no estaban de acuerdo al proyecto original, entonces que como Consejo pudiéramos nosotros hacer este pronunciamiento hacia la Coordinación para que le de este seguimiento y se traten de respetar los convenios originales.

#### Punto # 11

#### Determinación del programa de Becas para Estudios de Posgrado para el año 2015.

Presidente del Consejo: este es un punto, aclararé primero que nos creo bastante confusión porque originalmente cuando se creó el Programa de Becas de Posgrado esta cantidad era parte del presupuesto de la División. La División establecía un programa de becas y una comisión dictaminaba. A partir de este año el presupuesto de becas, no sólo de estas becas, si no de prácticamente de ~~Adm~~ las becas de las Divisiones, de todas las

UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 197 CELEBRADA EL 12/06/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V 1 D

Unidades se fue a Rectoría General y es Rectoría General quien lleva a cabo los procesos de asignación de becas, entonces nos creó una confusión porque no podíamos seguir con la misma mecánica de años anteriores y no sólo a nosotros, a todas las Divisiones. De hecho después de consultar tanto con Coplan, con Rectoría, como con la Rectoría General, quedó establecido que la División tenía que aprobar una convocatoria y sentar las bases para que esta convocatoria sea cumplida, pero los procesos de asignación de las solicitudes quedan referenciados a los fondos que tiene actualmente la Rectoría General, entonces nosotros literalmente no podemos asignar fondos de becas porque no tenemos el dinero, entonces esa fue la confusión que se creó. En todo caso queremos presentar a ustedes esta convocatoria que debemos de comentar es muy similar a la que acaba de aprobar la División de CBI, básicamente los mismos términos para que podamos ser congruentes entre las diferentes divisiones. Le pediría al Secretario que leyera la Convocatoria.

Secretario del Consejo: Antes de leerla, dos apreciaciones. Como bien refería el Presidente del Consejo ya no es un presupuesto que dependa de nosotros, en diferentes pláticas que hemos sostenido con el Mtro. Bobadilla nos sigue indicando que esto debe de pasar por Consejo, pero que tendría que ser con la situación de no aprobar una beca si no aprobar que cumple con ciertos Lineamientos de una Universidad reconocida, que el Plan de Estudios es pertinente y este tipo de situaciones, ya no aprobaríamos un monto acordado. El segundo punto que quisiera recalcar es que tampoco podemos manejar ya la temporalidad de esta beca porque eso ya se tiene que mandar directamente a Rectoría, sin embargo aquí quedó por aclararme si la persona que va a solicitar una beca requiere de más tiempo tendrá que ser también por la vía del Consejo Divisional o lo haría directamente con la instancia que se lo otorgó, que era investigar una más. Hago el señalamiento porque al ser el primer año que se llevan estos montos habrá algunas cosas por ajustar que probablemente también van a salir.

Se dio lectura a la primera Convocatoria 2014 de Becas para realizar estudios de Posgrado.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Me disponía a revisar el calendario de la UAM, si me preocupa efectivamente, me parece que ha habido desinformación al respecto porque nunca se aclaró cuál era el procedimiento, al Departamento si nos pone en aprieto porque si hay un profesor interesado, Víctor Bárcenas concretamente, me preocupa que si den tiempo suficiente para hacer luego los trámites administrativos porque nosotros nos incorporamos del último día de labores será por ahí del 19 de diciembre más o menos, significa que antes del 19, mucho antes la Comisión tendrá que emitir su Dictamen, se tendrá que convocar a un Consejo en calidad de urgente, pero ya me preocupa luego que la Rectoría en realidad haga su trabajo para que a partir del 1° de enero el profesor meta su Licencia sin goce de sueldo y por qué me preocupa, porque yo dependo literalmente de esta plaza para poder cubrir carga académica en Arquitectura.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/15.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C V 1 D

Estamos hablando de que el 19 de enero empiezan las clases con lo cual yo no voy a poder convocar a una evaluación curricular antes del 6 de enero, entonces seguramente los estudiantes de Arquitectura se van a quedar como una o dos semanas sin profesor, lo manifiesto porque si es un tema, si no se la dan al profesor le voy a tener que asignar lo que hay, pero no creo que sea la mejor opción para impartir Taller de Arquitectura por ejemplo. La verdad yo no sé si son conscientes o no en Rectoría General de cómo afecta todo esto.

Presidente del Consejo: Estamos conscientes.

Secretario del Consejo: También otra cosa que les quiero comentar como Jefes de Departamento de lo que estuve yo hablando con el Mtro. Bobadilla, ya envié también documentos del único profesor que tenemos, que en ese caso es el mismo que está solicitando, pero tampoco me puede dar garantía realmente de que se le vaya otorgar porque tampoco sabe el sí se puede o no se puede todavía, es algo que si está en transición, es algo que nos ha afectado a las tres Divisiones por lo menos puedo hablar por Azcapotzalco, el hecho de que nosotros aprobemos no quiere decir que ellos también lo vayan a aprobar principalmente porque depende de sus cuestiones de presupuesto, entonces también aquí quisiera aclarar esto para no generar una falsa expectativa.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: díganme con quien hablo porque si no qué sentido tiene que hagamos la Convocatoria, incluso no sabemos si va haber recursos, entonces el Departamento de Investigación tiene al día de hoy ocho UEA sin cubrir, entre ellas dos Talleres de Arquitectura y cuatro teóricos, no nos sobran plazas, entonces si no se le va a otorgar a mí ya me afecta la planeación porque insisto Víctor Bárcenas es Arquitecto, pero no es el mejor Arquitecto para impartir un Taller de Arquitectura y los más afectados van hacer los estudiantes.

Presidente del Consejo: estamos de acuerdo del problema en este cambio de juego, es que no están claras las reglas, no sabemos los procedimientos, no los tenemos precisos lo que sí sabemos es que tenemos que sacar esa convocatoria de inmediato, aparentemente sólo hay un caso de profesor interesado en este apoyo por lo que estamos indicando es una beca y los tiempos están efectivamente muy cortos, pero pensamos que los podemos cubrir en la parte divisional interna. Efectivamente ahora que esto esté cubierto dependerá de la aprobación por parte de la Rectoría General en la asignación de los recursos, en teoría debe de haber recursos, es imposible que no los haya porque son nuestros recursos, salieron de nuestro presupuesto como en el mes de mayo que se aprobó el presupuesto, fue una de las novedades del presupuesto del 2014, hay que hablar en este caso con Víctor Sosa en Rectoría General más que nada para asegurar que efectivamente los recursos lleguen que no vayan a quedarse, la resolución indefinida porque eso efectivamente crearía problemas importantes de Planeación, tratando de aclarar lo más posible las dudas, el tema de las becas en general, tema que

  
  
  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/10/15  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

ha causado mucho descontrol. Dentro de todas las Divisiones tenemos una serie de becas y de apoyos a los que debemos acceder, pero normalmente tenemos poco tiempo para solicitar y eso está siendo que en muchos casos se vayan desiertas y eso a su vez yo creo que es un verdadero ahorro. Los que estén a favor de aprobar la Convocatoria para una Beca a los profesores de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, cuyo monto será fijado por el Patronato de la Universidad en los términos de la Convocatoria 2014 que acabamos de presentar a ustedes, sírvanse manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad.

Presidente del Consejo: tendríamos entonces ahora que aprobar el calendario para este procedimiento. La recepción de solicitudes es en la Secretaría Académica a partir del día de hoy hasta el día 28 de noviembre del 2014, después durante el mes de diciembre se tiene que reunir la Comisión de Becas para emitir el Dictamen y la Comisión debe de sesionar evitando fechas de Consejo y Colegios

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: Estaba pensando en la pertinencia de que hicieran llegar las solicitudes hasta este viernes y que la Comisión se reúna la siguiente semana, lo digo porque además este tema de las becas ya lo hemos comentado aquí en Consejo, y los jefes de departamento hemos sondeando, por lo que tengo entendido hasta ahorita solo hay un candidato y además fue el candidato que se envió a Rectoría, el profesor tiene el jueves para trabajar en su archivo esto es lo que tiene que presentar a más tardar el martes pero lo que digo es que la otra semana si solo va haber un candidato tampoco van a tener mucho trabajo tampoco hay que esperar demasiado tiempo.

Presidente del Consejo: Lo conveniente sería que pudiera registrarse hasta el día martes, desde el lunes al martes serían los cinco días hábiles, entonces la reunión de la Comisión sería inmediatamente después de las entregas, sólo tendría que ajustarse de acuerdo al calendario que se va a modificar antes de la entrega de las solicitudes. Se propone dejar así del 17 al 25 de noviembre la recepción de solicitudes, mes de diciembre la reunión o reuniones de la Comisión de becas, mes de diciembre la Convocatoria del Consejo Divisional para aprobación de las solicitudes y la vigencia sería a partir del primero de enero al 30 de junio de 2015, algún comentario, si no los que estén a favor de aprobar este Calendario previsto, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

Presidente del Consejo: someto a su consideración un receso de 10 minutos para comer en diez, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/14.  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C Y A D

## Punto # 12

### **Integración de la Comisión encargada de las Modalidades para el Vigésimo Cuarto Concurso al Premio a la Docencia.**

Presidente del Consejo: yo les propondría, un profesor, un órgano unipersonal, un alumno que dado que va a tener que sesionar en esos días que van a estar muy saturados de actividades, va a estar realmente complicado el fin del año y podríamos nombrar un asesor, alguna otra propuesta, adelante.

Alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez: Es comentario, en este caso hemos reiterado el problema con los otros dos consejeros, ellos no se presentan, nunca nos responden, incluso puede decirle la secretaria encargada del área del Consejo Divisional ni siquiera responden el teléfono, en general muchas de las cosas extra las hemos tenido que resolver, además cosa que vamos a comentar en Asuntos Generales, ha habido bastante actividad en cuestión de la asamblea, todo lo hemos tenido que resolver nosotros dos, aparte nuestras entregas, si nos gustaría que hubiera algo porque en realidad Diego no participa, nada más que viene a pasar lista al Consejo, no pasa a recoger nada y en general los que vamos a terminar llevándonos todo somos Luis y yo. Si me gustaría que esa situación se pudiera aclarar porque no se nos hace justo.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: yo estoy con los dos representantes estudiantiles porque no es justo en cuanto al trabajo y no solamente de estudiantes, hablo de profesores, de Comisiones haya arriba en el Consejo Académico. Yo creo que hay que tomárselo con seriedad porque si no se junta el trabajo para unos cuantos. Ahora hay una cosa importante, que quede muy claro esto espacios que tienen los estudiantes para precisamente poder intervenir en las decisiones de la Universidad los van perdiendo por ese tipo de cosas, también es cierto que no podemos detenernos. Si hay tiempo para la entrega, podríamos esperarnos pues tampoco hay profesores.

 Presidente del Consejo: La fecha propuesta para la Comisión del Premio a la Docencia es regresando la primer semana de enero, no hay mucho tiempo necesitaríamos los dictámenes pronto así que si hay trabajo. Sería muy importante la participación de los alumnos porque los alumnos han estado reclamando con justicia que la evaluación de los alumnos no tiene suficiente peso en el Premio a la Docencia, que hay actitudes de inasistencia de profesores que no están siendo ponderadas, la participación de alumnos en la Comisión para las bases al Premio a la Docencia sería muy importante, pero ciertamente tenemos un problema en esta Sesión, en lo particular se ha agudizado debido a la enorme cantidad de días de no actividad que hemos tenido y que estamos en la última semana del trimestre, por eso es que tenemos tan poco quórum. Si necesitamos establecer la Comisión para el Premio a la Docencia de inmediato porque hay algunos puntos que si deberían de ser revisados, debían de ser considerados sobre la Convocatoria anterior, adelante.



Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: el Presidente del Consejo Divisional tendría que invitar a la gente, pero hablar con cada uno para que asuman con responsabilidad su participación, si no en verdad renuncien yo les voy a decir una cosa que no lo pensaba tocar, pero creo que las circunstancias lo amerita, no se vale que la gente solamente venga cuando se votan cosas que son importantes, entonces hay una cosa que se llama Ética o vienes y eres participe de las discusiones o de plano dejas el puesto porque venir solamente a votar aunque tienen todo el derecho administrativo y legal no me parece correcto, es como si nosotros también como órganos personales no nos presentáramos y nada más venimos a la última Sesión donde nos reparten nuestro diploma y nuestra tacita de gracias por haber participado. Mi sugerencia sería esta, para empezar en esta Comisión de Modalidades para el otorgamiento al Vigésimo Cuarto Concurso ahí no hay órganos personales, yo invitaría a que este punto lo incluyamos en el Consejo del lunes, no sé si se pudiera meter como alcance el punto porque no hay condiciones en cuanto representantes académicos y dos el sector estudiantil no quiere pero con justa razón, en Consejo Académico lo hemos hecho.

Presidente del Consejo: a mí me parece que no hay condiciones adecuadas en el Consejo en este momento para establecer esta que es una Comisión importante. Adelante Luis.

Alumno Luis Enrique Marines Hernández: Yo me puse en contacto con Renato para preguntarle acerca de la asistencia de la actual Representante de Posgrado justo por la situación que ya comentamos de que su única presencia fue para emitir su voto, entonces no sé si también podría la Dirección dirigirse a la Srita. Silvia Novelo para cuestionar si va a poder presentarse alguna sesión o en su caso que mande su renuncia justo como lo hizo Renato porque es urgente y aprovechando de que si se van hacer muchas Comisiones, el Proceso de Elección del Departamento del Medio Ambiente y muchos eventos que van haber ahorita aprovechar que de una vez se cubra el espacio del alumno de posgrado si sería muy importante que alguien lo estuviera ocupando porque tanto en Comisiones como en Sesiones nos vemos con la necesidad de que alguien estén apoyando.

Alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez: En realidad era comentar como si es un tema que ya está pesando bastante no queremos alargarlo pero si consideramos que es muy importante tratarlo de manera un poco más profunda entre otras situaciones que van ligadas en Asuntos generales si quiere esto como usted lo dijo lo dejamos como no aprobado y ya después de manera más profunda hablamos en general de todas las Comisiones por que en general vamos a presentar lo mismo con las demás comisiones

Secretario del Consejo: Por parte de la Secretaria Académica ya logramos contactar a la Srita. Silvia Novelo, expresó que no puede venir a ninguna de las Sesiones, se le solicito que mandara su renuncia, pero no lo ha hecho. A ella le falta todavía una falta más para juntar las cinco faltas y causar la baja definitiva, pero si se le solicitó y más que nada ella expreso que ya no iba a poder asistir a ninguna Sesión se le indicó que nos apoyara

  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

enviándonos su renuncia, la cual hasta la fecha no hemos recibido. Yo les comentaría principalmente al sector de los alumnos generen una estrategia o vean la manera también en la que pudieran ustedes tratar de solventar esto porque nos va a quedar nada mas un tercio del periodo y la Legislación nos marca que en ese periodo ya no es factible convocar a elecciones para sustituir a este sector de Posgrado por lo cual si se tendría que repartir entre todos de los que están tanto las Comisiones que están vacantes que nuevamente se integraron en esta Orden del Día como las que vayan surgiendo en su momento, entonces también de nuestra parte ya hicimos el esfuerzo de localizarla y pedirle la renuncia.

Presidente del Consejo: Los que estén a favor de no aprobar la integración de las Comisiones y posponerlo hasta que haya condiciones adecuadas para integrarla, sírvanse a manifestarlo.

Secretario del Consejo: Unanimidad

### **Punto # 13**

#### **Integración de la Comisión encargada de proponer los Criterios para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente para el año 2016.**

Tendríamos que integrar la Comisión y las condiciones son similares al punto anterior.

Presidente del Consejo: se propone quede integrada por 2 órganos personales, 2 profesores, 2 alumnos y 4 asesores.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: Queda integrada la Comisión por dos Órganos Personales: Dr. Jorge Gabriel Ortiz Leroux y el Mtro. Ernesto Noriega Estrada, queda vacante Personal Académico, Alumnos: Delia Andrea Cabrera Ramírez y Luis Enrique Marines Hernández, como Asesores: Miguel Ángel Pérez Sandoval, Coordinador de la Licenciatura en Arquitectura, Mtro. Jorge Alberto Jacobo Martínez, Coordinador de la Licenciatura de Diseño Industrial, D.C.G. Andrés Suárez Yáñez, Coordinador de la Licenciatura de Diseño de la Comunicación Gráfica, Mtra. Francesca Sasso Yada, Coordinadora de Docencia.

Se somete a votación los miembros de la comisión y se aprueba por unanimidad.

Presidente del Consejo: como fecha de entrega del dictamen sería el 27 de febrero de 2015.

Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

  
**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 997 CELEBRADA EL 12/06/15,  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO

C Y 1 D

**Punto # 14**

**Designación, en su caso, de los representantes del sector alumnos para completar la integración de las siguientes comisiones, debido a que faltaron en 3 sesiones consecutivas o 5 no consecutivas<sup>1</sup>**

- **2 vacantes para la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados, en sustitución de los Alumnos Diego Jiménez Zepeda y Delia Andrea Cabrera Ramírez.**

Presidente del Consejo: Queda integrada la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados el alumno Luis Enrique Marines Hernández

Secretario Académico: 6 a favor 2 abstenciones

- **1 vacante para la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de investigación, así como de proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente, en sustitución del Alumno Renato González Hernández.**

Presidente del Consejo: Queda integrada la Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas, Grupos de Investigación, así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de Áreas de investigación, para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente la alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez.

Secretario Académico: Unanimidad

Presidente del Consejo: No a la designación de los representantes del sector alumnos para cubrir las vacantes en las siguientes comisiones:

- 1 para la Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados

<sup>1</sup>. Se hace la aclaración que en la anterior Orden del día se había incluido cubrir 2 vacantes para la Comisión encargada del análisis y resolución de las faltas de alumnos en sustitución del Alumno Diego Jiménez Zepeda y el alumno Renato González Hernández y 1 vacante para la Comisión encargada del análisis y evaluación de los informes de actividades desarrolladas en periodos o años sabáticos y el análisis de las becas para estudios de posgrado, en sustitución del Alumno Renato González Hernández, las cuales no aplican porque ya fueron cubiertas en la Sesión 479 Ordinaria, celebrada el día 22 de septiembre de 2014.

- 2 vacantes para la Comisión encargada del análisis, evaluación y seguimiento de los proyectos de servicio social de los alumnos de la División de CyAD, en sustitución de los Alumnos Diego Jiménez Zepeda y Delia Andrea Cabrera Ramírez.

## Punto # 15

### Asuntos Generales.

Presidente del Consejo: Gracias a la Mtra. Verónica Huerta por su gestión como Jefa del Departamento del Medio Ambiente.

Alumna Delia Andrea Cabrera Ramírez: Luis ha sondeado la información de las Asambleas, los consejeros no pueden estar en las asambleas, los suplentes tiene a decirles a los alumnos la deficiencia de los consejeros y poco acercamiento a los alumnos, se solicita un espacio para que se diga que los consejeros no se pueden involucrar, que están por beneficios extras y que CyAD es apático. No se pueden poner en mal al Consejo, que haya Proyectos de Servicio social.

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro: debemos hacer propuestas positivas, el ambiente está tenso, debemos reflexionar y actuar.

Dr. Jorge, Gabriel Ortiz Leroux: Valorar el interesante trabajo de los consejeros, no había asambleas desde hace mucho tiempo.

Sin más comentario al respecto se concluye la Sesión a las 17:26 horas.

Se terminó la Sesión a las 17:26 Hrs.



  
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
UNIDAD AZCAPOTZALCO  
APROBADO POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU  
SESION 497 CELEBRADA EL 12/06/11  
EL SECRETARIO DEL CONSEJO  
C V A D

